



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE
SAN ISIDRO

3 de NOVIEMBRE de 2010

18ª REUNIÓN – 15ª SESIÓN ORDINARIA

Presidencia: del Sr. Alfredo LAGUZZI

Secretaría: del Sr. José AMADO

Concejales Presentes:

ALVAREZ, Jorge
ARAGONA, Ricardo Oscar
BASTIDAS, Aurora
BOLOGNA, Carlos
CAFIERO, Santiago Andrés
CASTELLANO, Carlos
CERVETTO, Alberto
CHAMATRÓPULOS, Pablo
FANDIÑO, Ester Beatriz
FONTANET, Pablo
GIOVANNELLI, Daniel Alfredo
HILDING OHLSSON, Marcos
LAGUZZI, Alfredo F.
LAUZURICA, Raúl
MARTÍN, Leandro
ORONEL, Silvana
PINEDO, Margarita
POSSE, Juana Amelia
KUZIS, Julia Rita
ROCA DE KORGER, María
ROLÓN, Andrés Gabriel
VELAZQUEZ, Manuel

Concejales Ausentes:

COLLADO, Manuel
ENRIQUEZ SANCHEZ NEGRETE, Abel

–

– Versión Taquigráfica –

SUMARIO

I – CORRESPONDENCIA PARTICULAR.

01 - Nota del Colegio de Abogados Departamento Judicial de San Isidro para ser agregada al Expte. N° 167-HCD-10, referente a los Juzgados de Familia.-

Pase a: Comisión de Legislación, Interpretación y Reglamento.

02 - Nota de Vecinos de San Isidro referente a la Consulta Popular del Viejo Hospital.-

Pase a: Comisión de Legislación, Interpretación y Reglamento.

03 - Nota de la Asociación Vecinos en Acción Asociación Civil, mediante la cual solicitan que restaurantes, bares, etc. implementen en sus menús el sistema Braille .-

Pase a: Comisión de Legislación, Interpretación y Reglamento.

II - MANIFESTACIONES.

1 - Sobre Homenaje al ex Presidente Néstor Kirchner con motivo de su fallecimiento.

Expte. N° 362-HCD-2010 - Texto consensuado. El H.C.D. de San Isidro expresa su pesar y dolor por la muerte del ex Presidente de la Nación Dr. Néstor Carlos Kirchner.

Referencia: Resolución N° 20.

III – ASUNTOS ENTRADOS.

01 – **Expte. N° 188-HCD-2010.**- DEPARTAMENTO EJECUTIVO.- Remite actuaciones relacionadas con el Decreto N° 74/10, mediante el cual el H.C.D. declaró de Interés el Programa Nacional "Conectar Igualdad.com.ar".-

Pase a: Comisión de Educación, Cultura, Deportes, Biblioteca y Digesto.

02 – **Expte. N° 063-HCD-2010.**- DEPARTAMENTO EJECUTIVO. Remite actuaciones, relacionadas con la Comunicación N° 84/10, mediante la cual se solicitaba informes sobre las actividades programadas y desarrolladas en cumplimiento de los compromisos en el Acuerdo Marco celebrado con la Universidad del Museo Social Argentino.-

Pase a: Comisión de Legislación, Interpretación y Reglamento.

03 – **Expte. N° 092-HCD-2002.**- DEPARTAMENTO EJECUTIVO.- Remite actuaciones relacionadas con la Comunicación N° 26/03, mediante la cual se solicitó informes referentes a la colocación de un semáforo en la esquina de Avda. Ader y Luis M. Drago, de la Localidad de Villa Adelina.-

Pase a: Comisión de Obras y Servicios Públicos II.

04 – **Expte. N° 11049-M-2010 Alcance I.**- DEPARTAMENTO EJECUTIVO.- Proyecto de ORDENANZA.- Convalídase lo actuado por el D.E. mediante Decreto N° 2370/10.-

Pase a: Comisión de Presupuesto y Hacienda.

05 – **Expte. N° 10023-P-2010.**- DEPARTAMENTO EJECUTIVO.- Proyecto de ORDENANZA.- Convalídase lo actuado por el D.E. mediante Decreto 2150/10.-

Pase a: Comisión de Presupuesto y Hacienda.

06 – **Expte. N° 345-HCD-2010.**- VARIOS SEÑORES CONCEJALES.- Proyecto de COMUNICACION.- s/ al D.E. informes sobre actas y sanciones a los partidos políticos y candidatos que violan las normas municipales.-

Pase a: Comisión de Educación, Cultura, Deportes, Biblioteca y Digesto.

07 – **Expte. N° 11170-G-2010.**- DEPARTAMENTO EJECUTIVO.- Proyecto de ORDENANZA.- Convalidando el Contrato de Comodato celebrado con el Ministerio del Interior de la Nación.-

Pase a: Comisión de Presupuesto y Hacienda.

08 – **Expte. N° 11606-H-2010 3 Cuerpos.**- DEPARTAMENTO EJECUTIVO.- Proyecto de ORDENANZA.- Presupuesto año 2011.-

Pase a: Comisión de Presupuesto y Hacienda.

09 – **Expte. Nº 11706-R-2010.**- DEPARTAMENTO EJECUTIVO.- Proyecto de ORDENANZA.- Ordenanza Fiscal año 2011.-

Pase a: Comisión de Presupuesto y Hacienda.

10 – **Expte. Nº 11707-R-2010.**- DEPARTAMENTO EJECUTIVO.- Proyecto de ORDENANZA.- Ordenanza Impositiva año 2011.-

Pase a: Comisión de Presupuesto y Hacienda.

11 – **Expte. Nº 346-HCD-2010.**- Bloque UNION CIVICA RADICAL.- Proyecto de COMUNICACION.- s/ al D.E. que bares, restaurantes, cafés, etc. y todo negocio afín ofrezca un listado de menús en tipografía braille.-

Pase a: Comisión de Legislación, Interpretación y Reglamento.

12 – **Expte. Nº 347-HCD-2010.**- Bloque AGRUPACION CIUDADANA SAN ISIDRO.- Proyecto de COMUNICACION. s/ al D.E., la reparación de la reja perimetral del espacio de juegos en la Plaza Padre Castiglia, de este Partido.-

Pase a: Comisión de Obras y Servicios Públicos I.

13 – **Expte. Nº 348-HCD-2010.**- Bloque AGRUPACION CIUDADANA SAN ISIDRO.- Proyecto de COMUNICACION. s/ al D.E. el cerramiento de la zanja situada en la calle B. de Irigoyen al 1700, en la Ciudad de Boulogne.-

Pase a: Comisión de Obras y Servicios Públicos II.

14 – **Expte. Nº 349-HCD-2010.**- Bloque AGRUPACION CIUDADANA SAN ISIDRO.- Proyecto de COMUNICACION. s/ al D.E. la reparación de las luminarias situadas en la Plaza Padre Castiglia, de este Partido.-

Pase a: Comisión de Obras y Servicios Públicos I.

15 – **Expte. Nº 350-HCD-2010.**- Bloque AGRUPACION CIUDADANA SAN ISIDRO.- Proyecto de COMUNICACION. s/ al D.E. un refugio de pasajeros para paradas de colectivos en la calle B. de Irigoyen al 1700, en la Ciudad de Boulogne.-

Pase a: Comisión de Obras y Servicios Públicos II.

16 – **Expte. Nº 351-HCD-2010.**- Bloque GEN.- Proyecto de COMUNICACION.- s/ al D.E. informes sobre el estado de mantenimiento y control de plagas en los terrenos que corresponden al Ferrocarril Gral. Belgrano, en las estaciones de Villa Adelina y Boulogne.-

Pase a: Comisión de Obras y Servicios Públicos I.

17 – **Expte. Nº 352-HCD-2010.**- Bloque GEN.- Proyecto de COMUNICACION.- s/ al D.E. la posibilidad de reparar la calle Gorriti, en el tramo comprendido entre las calles Yerbal y Gral. Lamadrid, de este Partido.-

Pase a: Comisión de Obras y Servicios Públicos II.

18 – **Expte. Nº 353-HCD-2010.**- Bloque UNION-PRO-CONVOCACION CIUDADANA.- Proyecto de COMUNICACION.- s/ al D.E. diversos informes relacionados sobre los lugares de instalación de cámaras y domos de seguridad.-

Pase a: Comisión de Medio Ambiente y Seguridad.

19 – **Expte. Nº 354-HCD-2010.**- Bloque COALICION CIVICA-ARI.- Proyecto de RESOLUCION.- El H.C.D. se dirige al Poder Ejecutivo de la Nación, a fin de que disponga la inmediata conformación de la Comisión Nacional de Lucha contra el SIDA.-

Pase a: Comisión de Salud Pública, Acción Social, Familia, Mujer y Minoridad.

20 – **Expte. Nº 355-HCD-2010.**- Bloque COALICION CIVICA-ARI.- Proyecto de COMUNICACION.- s/ al D.E. realice diversas tareas para adecuar la vereda y el árbol sitios en la calle Martín Rodríguez casi esquina Salguero, de la Ciudad de Boulogne.-

Pase a: Comisión de Obras y Servicios Públicos I.

21 – **Expte. Nº 356-HCD-2010.**- Bloque COALICION CIVICA-ARI.- Proyecto de COMUNICACION.- s/ al D.E. diversos mecanismos para asegurar la integridad de transeúntes y regular el tránsito vehicular, en la intersección de las calles 3 de Febrero e Intendente Becco, de la Ciudad de San Isidro.-

Pase a: Comisión de Obras y Servicios Públicos II.

22 – **Expte. Nº 357-HCD-2010.**- Bloque UNION-PRO-CONVOCACION CIUDADANA.- Proyecto de COMUNICACION.- s/ al D.E. la colocación de pilotes especiales que impidan estacionar sobre veredas de la Av. del Libertador, entre las calles España y F. Varela, de este Partido.-

Pase a: Comisión de Obras y Servicios Públicos I.

23 – **Expte. N° 358-HCD-2010.**- Bloque PARTIDO PERONISTA.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. informe si se han agregado camas en las habitaciones del Hospital Central de San Isidro.-

Pase a: Comisión de Salud Pública, Acción Social, Familia, Mujer y Minoridad.

24 – **Expte. N° 359-HCD-2010.**- VARIOS SEÑORES CONCEJALES.- Proyecto de RESOLUCION.- El H.C.D. acompaña a la comunidad de la Escuela de Educación Media N° 8 de San Isidro, en la búsqueda de una solución que permita mantener los rasgos característicos educacionales propios de este establecimiento.-

Pase a: Tratamiento sobre tablas.

25 – **Expte. N° 360-HCD-2010.**- VARIOS SEÑORES CONCEJALES.- Proyecto de RESOLUCION.- El H.C.D. vería con agrado que el Poder Ejecutivo Nacional prorrogue por el término de un año el Decreto N° 90/09.-

Pase a: Tratamiento sobre tablas.

26 – **Expte. N° 361-HCD-2010.**- VARIOS SEÑORES CONCEJALES.- Proyecto de RESOLUCION.- El H.C.D. se dirige a la Honorable Cámara de Diputados de la PBA, a fin de solicitar la aprobación del Proyecto de Ley D-513/10-11- Creación de la Casa de la Memoria.-

Pase a: Comisión de Legislación, Interpretación y Reglamento.

IV – ASUNTOS DESPACHADOS.

Despachos emitidos por la Comisión de Legislación, Interpretación y Reglamento.-

01 – **Expte. N° 284-HCD-2010.**- RESOLUCION.- El H.C.D. declara su adhesión al Proyecto de Ley sobre el Régimen de Jubilación Anticipada por Desempleo.-

Referencia: Resolución N° 21.

02 – **Expte. N° 338-HCD-2010.**- RESOLUCION.- El H.C.D. manifiesta su más enérgico rechazo a la pretensión unilateral del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, de realizar ejercicios militares en el territorio de las Islas Malvinas.-

Referencia: Resolución N° 22.

03 – **Expte. N° 257-HCD-2010.**- DECRETO.- Archivando actuaciones, relacionadas con la declaración de Interés a la Jornada de "Ciencia y Ética" llevadas a cabo por el EPAMM, por haber sido cumplimentado.-

Referencia: Decreto N° 87.

04 – **Expte. N° 277-HCD-2010.**- DECRETO.- Archivando actuaciones, relacionadas con la declaración de Interés del evento denominado "Primavera Sana", por haber sido cumplimentado.-

Referencia: Decreto N° 88.

05 – **Expte. N° 255-HCD-2010.**- DECRETO.- Archivando actuaciones, relacionadas con la licencia concedida al Concejal Martín Muñoz, por haber sido cumplimentada.-

Referencia: Decreto N° 89.

06 – **Expte. N° 153-HCD-2010.**- DECRETO.- Archivando actuaciones, relacionadas con la solicitud de la instalación de un cajero automático dentro de las instalaciones del Hospital de Boulogne, por haber sido cumplimentado.-

Referencia: Decreto N° 90.

Despacho emitido por la Comisión Obras y Servicios Públicos II.-

07 – **Expte. N° 312-HCD-2010.**- COMUNICACION.- s/ al D.E. evalúe con Autopista del Sol S.A. la factibilidad de prolongar la protección vial (tipo guard rail) en diversas intersecciones con la Colectora.-

Referencia: Comunicación N° 129.

Despachos emitidos por la Comisión de Educación, Cultura, Deportes, Biblioteca y Digesto.-

08 – **Expte. N° 334-HCD-2010.**- COMUNICACION.- s/ al D.E. gestione ante el Consejo Escolar la remodelación y reparación de los techos del edificio donde funcionan las Escuelas EPB N° 27 y ESB N° 25.-

Referencia: Comunicación N° 130.

09 – **Expte. Nº 336-HCD-2010.**- COMUNICACION.- s/ al D.E. refuerce los programas de enseñanza en nuevas tecnologías focalizando en el sector de la tercera edad.-
Referencia: Comunicación Nº 131.

10 – **Expte. Nº 214-HCD-2010.**- DECRETO.- Archivando actuaciones, relacionadas con la declaración de Interés del Festival de Arte Joven, por haber sido cumplimentado.-
Referencia: Decreto Nº 91.

Despachos emitidos por la Comisión de Medio Ambiente y Seguridad.-

11 – **Expte. Nº 318-HCD-2010.**- RESOLUCION.- El H.C.D. expresa su solidaridad hacia la familia de Erica Soriano haciendo votos para el pronto esclarecimiento del caso.-
Referencia: Resolución Nº 23.

12 – **Expte. Nº 311-HCD-2010.**- COMUNICACION.- s/ al D.E. remita a la Comisión Ad-Hoc "Ciudad Judicial" copia de diversos expedientes a efectos de tomar conocimiento de los mismos.-
Referencia: Comunicación Nº 132.

13 – **Expte. Nº 142-HCD-2010.**- COMUNICACION.- s/ al D.E. informe cuál es el plazo necesario para disponer de un mapa de ruido en el Partido.-
Referencia: Comunicación Nº 133.

14 – **Expte. Nº 308-HCD-2010.**- COMUNICACION.- s/ al D.E. informe sobre la habilitación edilicia que se le ha otorgado a DIMA para su funcionamiento como Hogar de Tránsito.-
Referencia: Comunicación Nº 134.

15 – **Expte. Nº 313-HCD-2010 y 330-HCD-2010.**- COMUNICACION.- s/ al D.E. disponga la reparación y mantenimiento de los alambrados perimetrales del inmueble conocido como Dr. Carlos Arenaza.-
Referencia: Comunicación Nº 135.

16 – **Expte. Nº 092-HCD-2010.**- DECRETO.- Archivando actuaciones, relacionadas a la instalación de cámaras de monitoreo en el Bajo de San Isidro, por haber sido cumplimentado.-
Referencia: Decreto Nº 92.

17 – **Expte. Nº 073-HCD-2010.**- DECRETO.- Archivando actuaciones, relacionadas al proceso de limpieza a seco de ropa, por haber sido cumplimentado.-
Referencia: Decreto Nº 93.

18 – **Expte. Nº 209-HCD-2010.**- DECRETO.- Archivando actuaciones, relacionadas a la solicitud de informes respecto a la ampliación y fiscalización de normas que rigen y controlan el cumplimiento de las medidas mínimas de seguridad de entidades financieras, por haber sido cumplimentado.-
Referencia: Decreto Nº 94.

Despacho emitido por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.-

19 – **Expte. Nº 10845-H-2010.**- ORDENANZA.- Autorizando al D.E. a efectuar la modificación presupuestaria para el Ejercicio 2010.-
Referencia: Ordenanza Nº 8555.

V – ASUNTOS SOBRE TABLAS.

20 – **Expte. Nº 359-HCD-2010.**- VARIOS SEÑORES CONCEJALES.- Proyecto de RESOLUCION.- El H.C.D. acompaña a la comunidad de la Escuela de Educación Media Nº 8 de San Isidro, en la búsqueda de una solución que permita mantener los rasgos característicos educacionales propios de este establecimiento.-
Referencia: Resolución Nº 24.

21 – **Expte. Nº 360-HCD-2010.**- VARIOS SEÑORES CONCEJALES.- Proyecto de RESOLUCION.- El H.C.D. vería con agrado que el Poder Ejecutivo Nacional prorrogue por el término de un año el Decreto Nº 90/09.-
Referencia: Resolución Nº 25.

SANCIONES:

Ordenanzas:	8555
Comunicaciones:	129 a 135
Decretos:	87 a 94
Resoluciones:	20 a 25
Declaraciones:	-

- - oOo - - -

APERTURA DE LA SESIÓN

– En la Ciudad de San Isidro, al día 3 de noviembre de 2010, a la hora 14 y 10, dice la

Sra. PRESIDENTA (Kuzis).- Con la asistencia de 22 concejales, damos comienzo a la Décimo Octava Reunión, Décimo Quinta Sesión Ordinaria del actual período de sesiones.

Quiero informarles que en la reunión de Labor Parlamentaria ha ingresado un proyecto de resolución de los miembros de este cuerpo sobre el lamentable fallecimiento del doctor Néstor Kirchner y que hemos acordado tratarlo luego sobre tablas.

Antes de proceder a considerar los puntos incluidos en el Orden del Día les solicito que hagamos un minuto de silencio en su memoria.

- Puestos de pie, los presentes guardan un minuto de silencio.
(Aplausos.)

Sra. PRESIDENTA.- Gracias.

ORDEN DEL DÍA

Sra. PRESIDENTA.- Por Secretaría se dará lectura al Orden del Día.

I

CORRESPONDENCIA PARTICULAR

Sra. PRESIDENTA.- Por Secretaría se dará cuenta de la Correspondencia Particular.

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

- Nota del Colegio de Abogados Departamento Judicial de San Isidro para ser agregada al Expte. N° 167-HCD-10, referente a los Juzgados de Familia.

Sra. PRESIDENTA.- Pasa a la Comisión de Medio Ambiente y Seguridad.

Sr. FONTANET.- Pido la palabra.

En la reunión de presidentes de bloques no advertí que el Expediente está en la Comisión de Legislación, Interpretación y Reglamento; por lo tanto, solicito que se gire a la misma.

Sra. PRESIDENTA.- Claro; a mí me dijeron que estaba en la Comisión de Medio Ambiente y Seguridad y la gente de Secretaría recibió mi reto, pero en realidad habían puesto bien Legislación, Interpretación y Reglamento.

Sr. FONTANET.- Sí. Pido disculpas porque no lo advertí en la reunión de presidentes de bloques, y por eso pido ahora la corrección.

Sra. PRESIDENTA.- Le pido disculpas a la gente de Secretaría.

Entonces, el expediente pasa a la Comisión de Legislación, Interpretación y Reglamento.

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

- Nota de Vecinos de San Isidro referente a la Consulta Popular del Viejo Hospital.

Sra. PRESIDENTA.- Pasa a la Comisión de Legislación, Interpretación y Reglamento.

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

- Nota de la Asociación Vecinos en Acción Asociación Civil, mediante la cual solicitan que restaurantes, bares, etc., implementen en sus menús el sistema Braille.

Sra. PRESIDENTA.- Se gira a la Comisión de Legislación, Interpretación y Reglamento.

MANIFESTACIONES

1

HOMENAJE AL EX PRESIDENTE NÉSTOR KIRCHNER CON MOTIVO DE SU FALLECIMIENTO

Sr. MARTÍN.- Pido la palabra.

Señora presidenta: antes de pasar a los Asuntos Entrados, y tomando cabal conocimiento de lo que se acordó en reunión de presidentes de bloques, voy a solicitar que como es tradición en este Concejo, independientemente del proyecto de resolución que se ha presentado por el fallecimiento del ex presidente Néstor Kirchner, que es un tributo del cuerpo, en virtud del artículo 72, inciso 10) del Reglamento Interno se varíe el Orden del Día y, como es típico en todo homenaje, éste se realice al inicio de la sesión.

Es una moción de orden -y pido disculpas a mi presidente de bloque- porque, al ser un homenaje, me parece justo que se haga al inicio de la sesión, tal como ha sucedido en el caso de los recordatorios de otros ex presidentes y figuras públicas.

Sr. CASTELLANO.- Pido la palabra.

Señora presidenta: nuestro bloque no tiene inconvenientes, y es verdad que esta clase de homenajes siempre se realizan al inicio de la sesión. Pero sí solicitamos que, al tratarse el proyecto sobre tablas consensuado por casi todos los bloques, no se vuelva a hacer uso de la palabra a los fines de reiterar lo que será expresado en esta etapa de la sesión. Si se acepta ese criterio de equilibrio, si los restantes bloques están de acuerdo, no hay problemas en que se comience con el homenaje en este momento.

Sra. PRESIDENTA.- Se va a votar la moción formulada por el concejal Martín.

-Resulta afirmativa por unanimidad.

Sra. PRESIDENTA.- Queda aprobada.

Sra. PRESIDENTA.- Por Secretaría se dará lectura al proyecto de resolución que se ha consensuado.

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

Expte. N° 362-HCD-2010 - Texto consensuado. El H.C.D. de San Isidro expresa su pesar y dolor por la muerte del ex Presidente de la Nación Dr. Néstor Carlos Kirchner.

Sra. PRESIDENTA.- En consideración.

Sr. CAFIERO.- Pido la palabra.

Señora presidenta: desde el Partido Justicialista local sentimos un inmenso dolor porque nuestro líder y compañero se ha ido. En base a eso, la militancia política del distrito lo ha acompañado fervientemente en sus posiciones y en su toma de decisiones al ex presidente y se siente muy acongojada, sentida y dolida.

Las distintas vertientes que hoy confluyen en el Partido Justicialista local han elaborado un documento que pasaré a leer y que será tomado como la posición política del bloque del Partido Justicialista.

Con el fallecimiento del ex presidente Kirchner hemos perdido, ante todo, a una gran figura política que tuvo la decisión de asumir la responsabilidad de conducir los destinos de nuestra Nación en los momentos más difíciles de la historia institucional contemporánea de nuestro país luego de la crisis del 2001.

Néstor Kirchner, militante peronista y luchador incansable, supo construir desde el ejercicio de la gestión de gobierno su legitimidad de origen. Un hombre digno que se negó a dejar en las puertas del poder sus ideales y convicciones y que trabajó hasta el último instante de su vida con el objetivo inexorable de construir una patria socialmente justa, económicamente libre y políticamente soberana. Volver a la realidad es el imperativo inexorable y esto es lo que nos ha pasado, en mayor o en menor medida, a los millones de argentinos, independientemente de nuestras visiones políticas e ideológicas. El dolor, la tristeza y, a la vez, la esperanza fue expresada por la espontánea movilización popular de miles y miles de compatriotas.

Este nuevo “subsuelo de la patria sublevada” –parafraseando a Scalabrini Ortiz– hizo visible un pueblo ocultado tras la virtualidad que necesitaba romper estas ataduras para brindarle su agradecimiento acompañándolo hasta su morada final. Un pueblo que se hizo presente para manifestarle su apoyo incondicional a su esposa, la presidenta, y a su familia, y para pedirle que continúe construyendo por el mismo camino. Un camino que conscientemente comenzamos a transitar entre todos aquel 25 de mayo de 2003, que marcó un nuevo punto de inflexión en la historia argentina y abrió paso a una nueva cultura política.

Estábamos frente a una sociedad que, tras la crisis del 2001, reclamaba con justicia un verdadero cambio de conductas y en las prácticas de los políticos que habían generado el desempleo estructural, un nivel de pobreza que castigaba al 54 por ciento de la población condenándola a la fragmentación y a la exclusión social por años.

Los argentinos habíamos incorporado a nuestra realidad cotidiana la idea del éxito en virtud de la competencia salvaje entre nosotros mismos por el acceso al consumo. El pensamiento que debíamos superar era aquel que condenaba al pasado y al mismo tiempo planteaba que el futuro era irrealizable. El presente se había convertido en nuestro horizonte inmediato porque del éxito obtenido dependía nuestra permanencia e ingreso al mercado.

La política había quedado supeditada a la economía, al mercado. Necesitábamos volver a creer, a tener esperanza, proyectar un futuro distinto para nuestros hijos.

Queríamos dejar el escepticismo de lado y el temor a perder nuevamente la posibilidad de crecer y desarrollarnos como país.

Necesitábamos volver a confiar en ideales, en una causa transformadora, en un proyecto de país donde pudiéramos asumir el compromiso de ser protagonistas del cambio.

Recuperar la credibilidad en la política implicaba, entonces, el enorme desafío que debíamos afrontar, porque era y es el instrumento esencial que dota de sentido y garantiza la supervivencia de la democracia.

Este es el compromiso que asumió Néstor Kirchner desde su primer día de gobierno, cuando reconoció la primacía de la dignidad del hombre y de los derechos humanos como el objetivo esencial de gobierno. Un cambio sustancial en la cultura política de nuestro país que produjo la recuperación de la participación de los jóvenes en la política argentina.

Pero esto no era suficiente; aún había que generar las condiciones necesarias para que se realicen en plenitud los derechos que nos asisten a todas y a todos los argentinos. Para eso era importante garantizar un Poder Judicial independiente, por lo cual su primera decisión de gobierno fue remover a los miembros de la Corte Suprema de Justicia que habían posibilitado la impunidad y corrupción desde el Estado durante la década del ‘90.

Fue consecuente con sus ideales y los de millones de argentinos que reclamábamos memoria, verdad y Justicia para los 30 mil detenidos desaparecidos durante la última dictadura genocida.

Derogó la Ley de Punto Final y Obediencia Debida, el indulto presidencial de 1990, y puso todas las herramientas institucionales del Estado para la reanudación de los juicios a los ex-represores.

La Argentina, además, necesitaba rápidamente tras la profunda crisis encarar un proceso de reconstrucción de la economía en base al crecimiento y el desarrollo regional con inclusión social revitalizando el mercado interno.

En tal sentido, es el gobierno de Néstor Kirchner el que produce la generación de fuentes de trabajo a través de diversos programas y políticas activas, logrando bajar la desocupación del 23 por ciento en año 2002 a menos del 9 por ciento en el año 2006 con la creación de 3,5 millones de puestos de trabajo.

Durante sus cuatro años de gestión la economía creció a una tasa superior al 8 por ciento anual, mientras se produjo un aumento progresivo de las reservas monetarias. A principios del año 2003 no superaban los 8.000 millones de dólares y pasaron a 35.000 millones de dólares en el año 2007.

El Producto Bruto Interno evidenció un crecimiento de más del 38 por ciento, y al finalizar su mandato la pobreza se redujo del 54 al 18 por ciento, y la indigencia del 27 al 6 por ciento.

En materia educativa se sancionaron leyes fundamentales para la reconstrucción del sistema educativo argentino: la ley 25.864 del año 2003, que fija un mínimo de 180 días de clases, la Ley de Financiamiento Educativo, la Ley de Educación Técnica Profesional, la Ley de Educación Nacional.

También se amplió el otorgamiento de becas universitarias y se llevó a cabo la repatriación de cerca de 250 científicos e investigadores de distintas áreas que se encontraban fuera del país.

Se construyeron más de 700 escuelas en todo el país y el salario real de los maestros tuvo un incremento acumulado de más del 200 por ciento.

El gobierno de Néstor Kirchner reincorporó a los trabajadores argentinos como actores fundamentales del proceso de transformación nacional, derogó la Ley de Flexibilización Laboral que a principios de 2000 consolidó un proceso de destrucción de los derechos de los trabajadores. Además, dejó sin efecto los decretos que en la década del '90 habían anulado los convenios colectivos de trabajo, impidiendo cualquier tipo de discusión salarial y de condiciones laborales dignas. Reinstaló las paritarias, hecho que permitió la recuperación sustantiva del salario real. El salario mínimo en el año 2003 era de 360 pesos y en el año 2006 pasó a convertirse en 1.056 pesos, promoviendo de esta manera una mayor capacidad de consumo y de movilidad social, algo que los gobiernos anteriores habían quitado progresivamente a los argentinos.

Asimismo, fue el ex-presidente Néstor Kirchner el que tomó la decisión de invertir el 21,5 por ciento del PBI en obras públicas, en obras viales, en transportes, incluyendo el restablecimiento de líneas y talleres ferroviarios, viviendas e infraestructura.

El fomento a las PYMES aumentó inversiones en industria, minería, turismo y construcción, entre otras.

El incremento de la exportación de nuevos productos, que se sumaron a los ya tradicionales agrícolas-ganaderos, y la progresiva recuperación del consumo interno se motorizó el crecimiento sostenido, logrando un superávit fiscal y comercial que superó el récord histórico, agilizando paulatinamente el crédito.

La industria mantuvo un crecimiento sostenido durante años, sobre todo la automotriz, que pasó de producir 160.000 vehículos en el año 2003 a producir 540.000 en el año 2007.

En procura de la independencia económica emprendió en el año 2005 el desafío más importante de su gobierno: decidió liberarse del FMI, logrando una quita en el canje de deuda del 75 por ciento aprobado por el Congreso de la Nación. Una decisión histórica que, a través del pago con reservas monetarias producto del crecimiento de la economía y del favorable superávit externo, sacó al país de la cesación de pagos considerada la más grande de la historia de la economía mundial.

Esta consolidación del modelo económico fue lo que hizo posible que el actual gobierno de la presidenta Cristina Fernández de Kirchner pueda transitar por el camino de la profundización del proceso de inclusión y la construcción de una nueva institucionalidad democrática a través de la estatización del sistema previsional y la implementación de la Asignación Universal por Hijo.

San Isidro no estuvo exento a la obra de Kirchner; por eso podemos agradecer -y lo hemos hecho en muchas oportunidades- el Plan Federal de Viviendas, el Aliviador Pavón, la construcción y extensión de la red cloacal y el túnel de las cuatro barreras, por decir algunas de las obras más importantes que se hicieron en el distrito que se hicieron en ese período, o que se iniciaron en él y se terminaron después.

Este es el país que soñaba Néstor Kirchner: una Argentina camino a una distribución equitativa y justa de la riqueza, con 50 por ciento para los trabajadores y 50 por ciento para los empresarios; una Argentina insertada definitivamente en el mundo con su propia identidad en el marco de un proyecto de integración regional latinoamericano de crecimiento y desarrollo igualitario impulsado por las grandes mayorías nacionales y populares de nuestros pueblos hermanos; un país donde la igualdad de oportunidades, la inclusión, la equidad y la justicia representen los principios y valores esenciales en el accionar político en procura la de felicidad del pueblo y la grandeza de la Patria; un país sin lugar para la intolerancia y el autoritarismo donde los jóvenes puedan crecer y expresar sus ideales en libertad y sin condicionamientos, para que de esa manera florezcan mil flores más, porque así la política y la democracia florecen; una Argentina donde la memoria, la verdad y la justicia nos permitan tomar conciencia como sociedad de nuestros derechos y también de nuestras obligaciones.

Néstor Kirchner, inobjetablemente, ha marcado un tiempo en la historia de nuestra Patria. Su entrega a la causa histórica del peronismo, a sus ideales y convicciones militantes y su tránsito por la vida no han pasado en vano.

Hoy gran parte de nuestro pueblo y una generación que nació y creció en la vida política de nuestro país durante su liderazgo expresa su dolor movilizándose con la esperanza de realizar esa Argentina pendiente.

Aún retumba en nuestros oídos aquella prosa maravillosa que alguna vez Néstor Kirchner leyó públicamente como testimonio de su compromiso político y del proyecto de transformación nacional que pertenecía al poeta desaparecido Joaquín Arrieta: “Quisiera que me recuerden por haber hecho caminos, por haber marcado un rumbo, porque emocioné sus almas, porque se sintieron queridos, protegidos y ayudados, porque interpreté sus ansias, porque canalicé su amor. Quisiera que me recuerden junto a la risa de los felices, la seguridad de los justos y el sufrimiento de los humildes. Quisiera que me recuerden con piedad por mis errores, con comprensión por mis debilidades, con cariño por mis virtudes. Si no es así prefiero el olvido, que será el más duro castigo por no haber cumplido mi deber de hombre.”

Presidente: cumplió con su deber; jamás lo olvidaremos.

Muchas gracias. (*Aplausos.*)

Sr. BOLOGNA.- Pido la palabra.

En principio quiero compartir casi todo lo expresado por el compañero y colega Cafiero, y, y en este sentido quiero recordar algo que decía mi mamá cuando se refería a familiares o amigos que morían: “Ante la muerte, uno se rinde”. Creo que la muerte del doctor Kirchner produjo eso: que la inmensa mayoría del pueblo argentino se rindiera, porque sintió dolor, sintió tristeza, y quienes no sintieron eso hicieron un respetuoso silencio, porque se dieron cuenta que aunque no pensasen igual que él debían de esa manera rendirle el homenaje.

Hubo alguna información ahí perdida de que en algún barrio de Capital Federal había escenas de alegría y bocinazos de automovilistas, pero yo no lo creo. Creo que la sociedad argentina maduró muchísimo en ese sentido y que reconoce y acepta al que piensa diferente.

Hemos superado situaciones dolorosas en la historia argentina, y a modo de ejemplo puedo citar que cuando esa mujer grandiosa que fue Eva Perón falleció algún animal escribió en una pared “Viva el cáncer”. Estoy seguro que en la Argentina esto hoy no se vio.

Como peronista, y de acuerdo a lo que pienso en forma personal, como dice el documento y expresara Cafiero, creo que muere un militante político, un animal de raza, que dejó toda su vida por el ejercicio de la política y por todo lo que tiene que ver con las cuestiones sociales. Y además, proviniendo de un sindicato, debemos recordar todo lo que él les dio a los trabajadores argentinos.

No voy a entrar en esas discusiones que se plantean por ahí en cuanto a cómo se lo va a recordar; estoy casi convencido de que la historia que escriben aquellos con objetividad, describiendo hechos reales y de manera no tendenciosa para menoscabar su figura le van a dar páginas importantes al doctor Kirchner, porque estoy convencido de que ha sido un gran presidente para todos los argentinos.

Muchas gracias. (*Aplausos.*)

Sr. ÁLVAREZ.- Pido la palabra.

Creo que he vivido más de dos tercios de mi vida en democracia y que mi relación con la política está asociada exclusivamente a un vínculo directo con el apego a la vida. Desconozco los tiempos en los cuales la política se relacionaba con la muerte, y creo que esto me ha impactado y me ha formado para concebir o entender los sucesos o tratar de poder practicar o desarrollar la política consustanciado con este apego a la vida.

Pocas veces puedo razonar frente a la muerte. Lamentablemente hoy nos convoca una reflexión sobre la muerte; nos convoca una reflexión sobre una persona que ha ocupado el lugar más alto en la vida de un país, como es regir los destinos de una Patria, que tuvo la responsabilidad de representar el cargo más alto al que puede aspirar un político luego de ser presidente de su país, que es el de representar a otros países, como es el cargo que ejercía cuando la muerte lo encontró al frente de la Unasur.

Y creo que hablar de la muerte implica reflexionar un poco como seres humanos sobre cuál es nuestra relación con la muerte.

Desde tiempos inmemorables, desde que asume conciencia de la existencia de la muerte, la humanidad ha enfrentado formas diversas de trascender a la muerte. Conscientes de la finitud de la vida, las personas desarrollaron acciones para enfrentar a la muerte. Podríamos pensar que las imágenes rupestres de la prehistoria, los primeros indicios de escritura, la palabra, los ritos, las tradiciones, inclusive las religiones, han sido creaciones humanas con el objetivo de enfrentar a la muerte, de trascender a la muerte, una manera de aliviar la angustia que significa la finitud de la vida.

Algunos autores señalan que en las sociedades actuales la idea de la descendencia, tener hijos, es una forma en la cual inconscientemente muchas personas enfrentan ese temor a morir. Por eso también cuando no pueden asegurarse la descendencia hay muchas personas que lo viven con frustración.

A nosotros nos podrá parecer llamativo, pero no hace muchos años la humanidad generaba descendencia exclusivamente para alimentarse, para sumar mano de obra en el sector rural, y sin duda está presente la idea de la trascendencia frente a la muerte.

A tal punto tomamos noción de que a la muerte la enfrentamos que la fuimos naturalizando y la naturalizamos todos los días. Todos somos conscientes de que lo que nos iguala a los seres humanos es nacer y morir y de que la muerte tarde o temprano llega. Y lo hemos naturalizado a tal punto que casi se asocia a un momento de la vida: a la vejez. Por eso nos duele mucho más la muerte de un niño que de un anciano, porque somos conscientes de que había una vida por desarrollarse.

La muerte adquiere otra característica cuando se trata de alguien joven, de alguien que expresa vigor, y asciende a otra categoría mucho más fuerte y genera un impacto mucho mayor cuando esa persona que se muere no es un ciudadano de a pie sino una persona que ha incidido en la vida cotidiana de las personas y que, sin duda -como señalaba el concejal por el Partido Justicialista-, ha incidido en la vida de nuestro país.

Ha muerto Néstor Carlos Kirchner; ha muerto un líder político; ha muerto un ex-presidente.

Yo creo que los argentinos tenemos el defecto -y soy generoso- de maltratar y de no cuidar nuestra cultura, y por sobre todo a nuestros líderes.

Ha muerto un hombre que seguramente tuvo errores, y quienes no hemos valorado en vida su obra creemos que fueron muchos más que sus aciertos, pero ha muerto un hombre al que nadie le puede quitar el rango de haber sido una persona que ha dejado huellas -y mal que les duela a quienes no lo quisieron en vida- también para bien en nuestra Patria.

Los argentinos necesitamos cuidar a nuestros líderes y entender que la obra de una persona, en este caso la de Néstor Kirchner, va a trascender la finitud de su vida, va a superar la finitud de la vida, y que esa obra ya no le pertenece a la persona. Seguramente vendrán ahora quienes se identifiquen con sus acciones y vendrán también quienes recuerden todas las acciones negativas que ha desarrollado en su obra política, pero lo que no podemos dejar de señalar es que nuestra sociedad ha perdido un líder. Hay una parte de nuestra vida que está un poco desguarnecida. Los líderes no representan al todo pero viven en el todo de una sociedad, y por eso se nota este vacío.

Los líderes no representan a todos, y eso es un aprendizaje que deben tener los simpatizantes de los líderes cuando no comprenden que haya otros que nos los aprecian, pero también lo deben tener aquéllos que menosprecian la simpatía por esos líderes. Y esa es la construcción de la historia de un pueblo, con sus aciertos y errores.

Sin duda el mayor aprendizaje que estas horas nos tiene que dejar a cada uno de los argentinos ante la desaparición de un líder político es que las verdades nunca son totales y que siempre son todas relativas, como la vida misma.

Nada más. (*Aplausos.*)

Sr. CASTELLANO.- Pido la palabra.

Desde nuestro bloque queremos expresar la importancia del consenso en aprobar este proyecto de resolución que fue leído por Secretaría, porque creo que es lo que mejor nos representa.

Seguramente no coincidimos con muchas de las expresiones que se vertieron, tanto sobre la visión de la política como del relato que se hizo de la historia de esta figura política tan importante que sin duda tuvo la Argentina en los últimos años, pero por respeto al dolor de sus familiares, de sus colaboradores, de sus militantes y de sus amigos, nosotros no vamos a polemizar respecto de este tema.

Por lo tanto, pedimos que se pase a votación el proyecto que ha sido consensuado en la Comisión de Labor parlamentaria

Sra. PRESIDENTA.- Si no se hace más uso de la palabra, se va a votar.

- La votación resulta afirmativa por unanimidad, en general y en particular.

Sra. PRESIDENTA.- Queda aprobada la Resolución N° 20 por unanimidad.

Sr. CHAMATRÓPULOS.- Pido la palabra.

Quiero señalar dos cuestiones reglamentarias antes de pasar a considerar los Asuntos Entrados.

La primera cuestión es con relación al debate que los concejales preopinantes acaban de hacer. Respecto de sus manifestaciones, me siento de alguna manera incluido en lo que han señalado. Descontaba que este cuerpo se iba a expresar de esta manera, pero de todas formas me gustaría revisar algunas cuestiones que tienen que ver con la exposición del cuerpo, en la medida que en la página de la Municipalidad figura la expresión del Concejo Deliberante desde la semana pasada. Por lo tanto, en este caso solicito es que se gestione con quien corresponda en Prensa y Difusión que se espere que el cuerpo se expida y no adelante su manifestación.

Sr. ROLÓN.- ¿Me permite una aclaración?

Sr. CHAMATRÓPULOS.- Y en segundo...

Sra. PRESIDENTA.- Discúlpeme. ¿Usted quiere hacer una aclaración sobre este tema?

Sr. ROLÓN.- Sí. Quiero hacer una aclaración con respecto a esto. Porque son cuestiones que se manejan desde la Secretaría y la Presidencia y que normalmente se utilizan para que el cuerpo muestre su identidad y su representación. Lo que allí aparece no refiere a ninguna resolución expresa.

Sra. PRESIDENTA.- Está bien. Después lo consulto bien con usted.

Sr. CHAMATRÓPULOS.- Si revisan la página de la Municipalidad de San Isidro, la semana pasada expresó una opinión y una condolencia, que por supuesto comparto y que por supuesto es la que recoge la votación de este cuerpo; pero lo hace antes de que este cuerpo se manifieste, y correspondería esperar esa manifestación, que en este sentido ha sido por unanimidad. Me parece que eso es lo que corresponde en términos reglamentarios y que es central ajustarnos al procedimiento. Es natural que así sea y es una regla esencial.

Y, con relación a eso, quiero decir que se ha omitido incluir en el Orden del Día una nota presentada por una vecina...

Sra. PRESIDENTA.- Discúlpeme. Antes de que pase a este tema quiero hacerle una consulta, porque yo no estaba en el país y acá me están aclarando que el concejal Laguzzi se ocupó de publicar un aviso fúnebre. ¿Usted habla acerca de eso?

Sr. CHAMATRÓPULOS.- No.

Sra. PRESIDENTA.- Bueno, entonces después lo aclaramos.

Sr. CHAMATRÓPULOS.- No la tengo aquí -seguramente los periodistas la pueden haber visto-, pero se refiere a una expresión de condolencia tanto del Departamento Ejecutivo como del deliberativo; es decir, básicamente es lo mismo que acaba de suceder en el recinto, sólo que lo hace una semana antes.

Sra. PRESIDENTA.- Bueno, después lo vemos.

Lo dejo continuar con el otro tema.

Sr. CHAMATRÓPULOS.- En ese punto también me parece adecuado cuidar las formas, porque finalmente nos íbamos a expresar en ese sentido.

Finalmente, hay una nota de la señora Zulema Marta Vera que fue recibida el 19 de octubre y que no ha sido ingresada al Orden del Día y, por lo tanto, solicito que se incluya.

Sra. PRESIDENTA.- Sí. Antes de comenzar la sesión el señor secretario me avisó que esa nota había quedado en Secretaría y que la ingresaremos para la próxima sesión. Fue una equivocación.

Sr. CHAMATRÓPULOS.- Muchas gracias, señora presidenta.

Nada más.

III **ASUNTOS ENTRADOS**

Sra. PRESIDENTA.- Por Secretaría se dará cuenta de los Asuntos Entrados.

1

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

01 - **Expte. Nº 188-HCD-2010**.- DEPARTAMENTO EJECUTIVO.- Remite actuaciones relacionadas con el Decreto Nº 74/10, mediante el cual el H.C.D. declaró de Interés el Programa Nacional "Conectar Igualdad.com.ar".-

Sra. PRESIDENTA.- Pasa a la Comisión de Educación, Cultura, Deportes, Biblioteca y Digesto.

2

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

02 - **Expte. Nº 063-HCD-2010**.- DEPARTAMENTO EJECUTIVO. Remite actuaciones, relacionadas con la Comunicación Nº 84/10, mediante la cual se solicitaba informes sobre las actividades programadas y desarrolladas en cumplimiento de los compromisos en el Acuerdo Marco celebrado con la Universidad del Museo Social Argentino.-

Sra. PRESIDENTA.- Pasa a la Comisión de Legislación, Interpretación y Reglamento.

3

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

03 - **Expte. Nº 092-HCD-2002**.- DEPARTAMENTO EJECUTIVO.- Remite actuaciones relacionadas con la Comunicación Nº 26/03, mediante la cual se solicitó informes referentes a la colocación de un semáforo en la esquina de Avda. Ader y Luis M. Drago, de la Localidad de Villa Adelina.-

Sra. PRESIDENTA.- Se gira a la Comisión de Obras y Servicios Públicos II.

4

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

04 - **Expte. Nº 11049-M-2010 Alcance I**.- DEPARTAMENTO EJECUTIVO.- Proyecto de ORDENANZA.- Convalídase lo actuado por el D.E. mediante Decreto Nº 2370/10.-

Sra. PRESIDENTA.- Se gira al Comisión de Presupuesto y Hacienda.

5

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

05 - **Expte. Nº 10023-P-2010**.- DEPARTAMENTO EJECUTIVO.- Proyecto de ORDENANZA.- Convalídase lo actuado por el D.E. mediante Decreto 2150/10.-

Sra. PRESIDENTA.- Se gira a la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

6

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

06 – **Expte. N° 345-HCD-2010.**- VARIOS SEÑORES CONCEJALES.- Proyecto de COMUNICACION.- s/ al D.E. informes sobre actas y sanciones a los partidos políticos y candidatos que violan las normas municipales.-

Sra. PRESIDENTA.- Se gira a la Comisión de Legislación, Interpretación y Reglamento.

7

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

07 – **Expte. N° 11170-G-2010.**- DEPARTAMENTO EJECUTIVO.- Proyecto de ORDENANZA.- Convalidando el Contrato de Comodato celebrado con el Ministerio del Interior de la Nación.-

Sra. PRESIDENTA.- Pasa a la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

8

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

08 – **Expte. N° 11606-H-2010 3 Cuerpos.**- DEPARTAMENTO EJECUTIVO.- Proyecto de ORDENANZA.- Presupuesto año 2011.-

Sra. PRESIDENTA.- Pasa a la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

9

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

09 – **Expte. N° 11706-R-2010.**- DEPARTAMENTO EJECUTIVO.- Proyecto de ORDENANZA.- Ordenanza Fiscal año 2011.-

Sra. PRESIDENTA.- Se gira a la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

10

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

10 – **Expte. N° 11707-R-2010.**- DEPARTAMENTO EJECUTIVO.- Proyecto de ORDENANZA.- Ordenanza Impositiva año 2011.-

Sra. PRESIDENTA.- Se gira a la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

11

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

11 – **Expte. N° 346-HCD-2010.**- Bloque UNION CIVICA RADICAL.- Proyecto de COMUNICACION.- s/ al D.E. que bares, restaurantes, cafés, etc. y todo negocio afín ofrezca un listado de menús en tipografía braille.-

Sr. ÁLVAREZ.- Pido la palabra.

Tomando conocimiento de la existencia de un expediente previo que se encuentra en la Comisión de Legislación, Interpretación y Reglamento con el número 083, solicito que este expediente se anexe conjuntamente con la carta de la Comisión de Vecinos en Acción.

Sra. PRESIDENTA.- Entonces, el expediente pasa a la Comisión de Legislación, Interpretación y Reglamento.

12

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

12 – **Expte. N° 347-HCD-2010.**- Bloque AGRUPACION CIUDADANA SAN ISIDRO.- Proyecto de COMUNICACION. s/ al D.E., la reparación de la reja perimetral del espacio de juegos en la Plaza Padre Castiglia, de este Partido.-

Sra. PRESIDENTA.- Se gira a la Comisión de Obras y Servicios Públicos I.

13

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

13 – **Expte. N° 348-HCD-2010.**- Bloque AGRUPACION CIUDADANA SAN ISIDRO.- Proyecto de COMUNICACION. s/ al D.E. el cerramiento de la zanja situada en la calle B. de Irigoyen al 1700, en la Ciudad de Boulogne.-

Sra. PRESIDENTA.- Se gira a la Comisión de Obras y Servicios Públicos II.

14

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

14 – **Expte. N° 349-HCD-2010.**- Bloque AGRUPACION CIUDADANA SAN ISIDRO.- Proyecto de COMUNICACION. s/ al D.E. la reparación de las luminarias situadas en la Plaza Padre Castiglia, de este Partido.-

Sra. PRESIDENTA.- Se gira a la Comisión de Obras y Servicios Públicos I.

15

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

15 – **Expte. N° 350-HCD-2010.**- Bloque AGRUPACION CIUDADANA SAN ISIDRO.- Proyecto de COMUNICACION. s/ al D.E. un refugio de pasajeros para paradas de colectivos en la calle B. de Irigoyen al 1700, en la Ciudad de Boulogne.-

Sra. PRESIDENTA.- Pasa a la Comisión de Obras y Servicios Públicos II.

16

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

16 – **Expte. N° 351-HCD-2010.**- Bloque GEN.- Proyecto de COMUNICACION.- s/ al D.E. informes sobre el estado de mantenimiento y control de plagas en los terrenos que corresponden al Ferrocarril Gral. Belgrano, en las estaciones de Villa Adelina y Boulogne.-

Sra. PRESIDENTA.- Se gira a la Comisión de Obras y Servicios Públicos I.

17

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

17 – **Expte. N° 352-HCD-2010.**- Bloque GEN.- Proyecto de COMUNICACION.- s/ al D.E. la posibilidad de reparar la calle Gorríti, en el tramo comprendido entre las calles Yerbal y Gral. Lamadrid, de este Partido.-

Sra. PRESIDENTA.- Se gira a la Comisión de Obras y Servicios Públicos II.

18

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

18 – **Expte. N° 353-HCD-2010.**- Bloque UNION-PRO-CONVOCACION CIUDADANA.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. diversos informes relacionados sobre los lugares de instalación de cámaras y domos de seguridad.-

Sra. PRESIDENTA.- Pasa a la Comisión de Medio Ambiente y Seguridad.

19

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

19 - **Expte. N° 354-HCD-2010**.- Bloque COALICION CIVICA-ARI.- Proyecto de RESOLUCION.- El H.C.D. se dirige al Poder Ejecutivo de la Nación, a fin de que disponga la inmediata conformación de la Comisión Nacional de Lucha contra el SIDA.-

Sra. PRESIDENTA.- Se gira a la Comisión de Salud Pública, Acción Social, Familia, Mujer y Minoridad.

20

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

20 - **Expte. N° 355-HCD-2010**.- Bloque COALICION CIVICA-ARI.- Proyecto de COMUNICACION.- s/ al D.E. realice diversas tareas para adecuar la vereda y el árbol sitios en la calle Martín Rodríguez casi esquina Salguero, de la Ciudad de Boulogne.-

Sra. PRESIDENTA.- Pasa a la Comisión de Obras y Servicios Públicos I.

21

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

21 - **Expte. N° 356-HCD-2010**.- Bloque COALICION CIVICA-ARI.- Proyecto de COMUNICACION.- s/ al D.E. diversos mecanismos para asegurar la integridad de transeúntes y regular el tránsito vehicular, en la intersección de las calles 3 de Febrero e Intendente Becco, de la Ciudad de San Isidro.-

Sra. PRESIDENTA.- Pasa a la Comisión de Obras y Servicios Públicos II.

22

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

22 - **Expte. N° 357-HCD-2010**.- Bloque UNION-PRO-CONVOCACION CIUDADANA.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. la colocación de pilotes especiales que impidan estacionar sobre veredas de la Av. del Libertador, entre las calles España y F. Varela, de este Partido.-

Sra. PRESIDENTA.- Se gira a la Comisión de Obras y Servicios Públicos I.

23

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

23 - **Expte. N° 358-HCD-2010**.- Bloque PARTIDO PERONISTA.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. informe si se han agregado camas en las habitaciones del Hospital Central de San Isidro.-

Sra. PRESIDENTA.- Se gira a la Salud Pública, Acción Social, Familia, Mujer y Minoridad.

24

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

24 - **Expte. N° 359-HCD-2010**.- VARIOS SEÑORES CONCEJALES.- Proyecto de RESOLUCION.- El H.C.D. acompaña a la comunidad de la Escuela de Educación Media N° 8 de San Isidro, en la búsqueda de una solución que permita mantener los rasgos característicos educacionales propios de este establecimiento.-

Sr. ÁLVAREZ.- Pido la palabra.

Tal como se acordó en la Comisión de Labor Legislativa, solicito el tratamiento sobre tablas de este expediente.

Sra. PRESIDENTA.- En consideración la moción de tratamiento sobre tablas.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

- La votación resulta afirmativa.

Sra. PRESIDENTA.- Aprobada. Por lo tanto, el expediente queda retenido en esta Presidencia para ser tratado oportunamente.

25

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

25 - **Expte. Nº 360-HCD-2010.**- VARIOS SEÑORES CONCEJALES.- Proyecto de RESOLUCION.- El H.C.D. vería con agrado que el Poder Ejecutivo Nacional prorrogue por el término de un año el Decreto Nº 90/09.-

Sr. ÁLVAREZ.- Pido la palabra.

Al igual que en el punto anterior, tal como se acordó en la Comisión de Labor Legislativa solicito el tratamiento sobre tablas de este expediente.

Sra. PRESIDENTA.- En consideración la moción de tratamiento sobre tablas.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

- La votación resulta afirmativa.

Sra. PRESIDENTA.- Aprobada. Por lo tanto, el expediente queda retenido en esta Presidencia para ser tratado oportunamente.

26

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

26 - **Expte. Nº 361-HCD-2010.**- VARIOS SEÑORES CONCEJALES.- Proyecto de RESOLUCION.- El H.C.D. se dirige a la Honorable Cámara de Diputados de la Pcia. de Bs. As., a fin de solicitar la aprobación del Proyecto de Ley D-513/10-11- Creación de la Casa de la Memoria.-

Sra. PRESIDENTA.- Pasa a la Comisión de Legislación, Interpretación y Reglamento.

IV **ASUNTOS DESPACHADOS**

1

ADHESIÓN AL PROYECTO DE LEY DE RÉGIMEN DE JUBILACIÓN **ANTICIPADA POR DESEMPLEO**

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

01 - **Expte. Nº 284-HCD-2010.**- RESOLUCION.- El H.C.D. declara su adhesión al Proyecto de Ley sobre el Régimen de Jubilación Anticipada por Desempleo.-

Sra. PRESIDENTA.- En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

- La votación resulta afirmativa por unanimidad, en general y en particular.

Sra. PRESIDENTA.- Queda aprobada la Resolución N° 21.

2
RECHAZO A LA REALIZACIÓN DE EJERCICIOS MILITARES
EN LAS ISLAS MALVINAS

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

02 – **Expte. N° 338-HCD-2010**.- RESOLUCION.- El H.C.D. manifiesta su más enérgico rechazo a la pretensión unilateral del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, de realizar ejercicios militares en el territorio de las Islas Malvinas.-

Sra. PRESIDENTA.- En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

- La votación resulta afirmativa por unanimidad, en general y en particular.

Sra. PRESIDENTA.- Queda aprobada la Resolución N° 22.

3
ARCHIVO DE ACTUACIONES

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

03 – **Expte. N° 257-HCD-2010**.- DECRETO.- Archivando actuaciones, relacionadas con la declaración de Interés a la Jornada de "Ciencia y Ética" llevadas a cabo por el EPAMM, por haber sido cumplimentado.-

Sra. PRESIDENTA.- En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

- La votación resulta afirmativa por unanimidad, en general y en particular.

Sra. PRESIDENTA.- Queda sancionado el Decreto N° 87.

4
ARCHIVO DE ACTUACIONES

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

04 – **Expte. N° 277-HCD-2010**.- DECRETO.- Archivando actuaciones, relacionadas con la declaración de Interés del evento denominado "Primavera Sana", por haber sido cumplimentado.-

Sra. PRESIDENTA.- En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

- La votación resulta afirmativa por unanimidad, en general y en particular.

Sra. PRESIDENTA.- Queda sancionado el Decreto N° 88.

5
ARCHIVO DE ACTUACIONES

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

05 – **Expte. N° 255-HCD-2010.**- DECRETO.- Archivando actuaciones, relacionadas con la licencia concedida al Concejal Martín Muñiz, por haber sido cumplimentada.-

Sra. PRESIDENTA.- En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

- La votación resulta afirmativa por unanimidad, en general y en particular.

Sra. PRESIDENTA.- Queda sancionado el Decreto N° 89.

6

ARCHIVO DE ACTUACIONES

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

06 – **Expte. N° 153-HCD-2010.**- DECRETO.- Archivando actuaciones, relacionadas con la solicitud de la instalación de un cajero automático dentro de las instalaciones del Hospital de Boulogne, por haber sido cumplimentado.-

Sra. PRESIDENTA.- En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

- La votación resulta afirmativa por unanimidad, en general y en particular.

Sra. PRESIDENTA.- Queda sancionado el Decreto N° 90.

7

PROTECCIÓN VIAL EN INTERSECCIONES CON LA COLECTORA

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

07 – **Expte. N° 312-HCD-2010.**- COMUNICACION.- s/ al D.E. evalúe con Autopista del Sol S.A. la factibilidad de prolongar la protección vial (tipo guard rail) en diversas intersecciones con la Colectora.-

Sra. PRESIDENTA.- En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

- La votación resulta afirmativa por unanimidad, en general y en particular.

Sra. PRESIDENTA.- Queda aprobada la Comunicación N° 129.

8

REMODELACIÓN DE LOS TECHOS DE LAS ESCUELAS EPB N° 27 Y ESB N° 25

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

08 – **Expte. N° 334-HCD-2010.**- COMUNICACION.- s/ al D.E. gestione ante el Consejo Escolar la remodelación y reparación de los techos del edificio donde funcionan las Escuelas EPB N° 27 y ESB N° 25.-

Sra. PRESIDENTA.- En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

- La votación resulta afirmativa por unanimidad, en general y en particular.

Sra. PRESIDENTA.- Queda aprobada la Comunicación N° 130.

9

REFUERZO DE LOS PROGRAMAS DE ENSEÑANZA
EN NUEVAS TECNOLOGÍAS

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

09 – **Expte. N° 336-HCD-2010**.- COMUNICACION.- s/ al D.E. refuerce los programas de enseñanza en nuevas tecnologías focalizando en el sector de la tercera edad.-

Sra. PRESIDENTA.- En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

- La votación resulta afirmativa por unanimidad, en general y en particular.

Sra. PRESIDENTA.- Queda aprobada la Comunicación N° 131.

10

ARCHIVO DE ACTUACIONES

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

10 – **Expte. N° 214-HCD-2010**.- DECRETO.- Archivando actuaciones, relacionadas con la declaración de Interés del Festival de Arte Joven, por haber sido cumplimentado.-

Sra. PRESIDENTA.- En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

- La votación resulta afirmativa por unanimidad, en general y en particular.

Sra. PRESIDENTA.- Queda sancionado el Decreto N° 91.

11

SOLIDARIDAD HACIA LA FAMILIA DE ERICA SORIANO

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

11 – **Expte. N° 318-HCD-2010**.- RESOLUCION.- El H.C.D. expresa su solidaridad hacia la familia de Erica Soriano haciendo votos para el pronto esclarecimiento del caso.-

Sra. PRESIDENTA.- En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

- La votación resulta afirmativa por unanimidad, en general y en particular.

Sra. PRESIDENTA.- Queda aprobada la Resolución N° 23.

12

REMISIÓN DE EXPEDIENTES A LA COMISIÓN AD-HOC CIUDAD JUDICIAL.

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

12 – **Expte. N° 311-HCD-2010.**- COMUNICACION.- s/ al D.E. remita a la Comisión Ad-Hoc "Ciudad Judicial" copia de diversos expedientes a efectos de tomar conocimiento de los mismos.-

Sra. PRESIDENTA.- En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

- La votación resulta afirmativa por unanimidad, en general y en particular.

Sra. PRESIDENTA.- Queda aprobada la Comunicación N° 132.

13

MAPA DE RUIDO EN EL PARTIDO

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

13 – **Expte. N° 142-HCD-2010.**- COMUNICACION.- s/ al D.E. informe cuál es el plazo necesario para disponer de un mapa de ruido en el Partido.-

Sra. PRESIDENTA.- En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

- La votación resulta afirmativa por unanimidad, en general y en particular.

Sra. PRESIDENTA.- Queda aprobada la Comunicación N° 133.

14

INFORMES SOBRE HABILITACIÓN EDICILIA OTORGADA A DIMA

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

14 – **Expte. N° 308-HCD-2010.**- COMUNICACION.- s/ al D.E. informe sobre la habilitación edilicia que se le ha otorgado a DIMA para su funcionamiento como Hogar de Tránsito.-

Sra. PRESIDENTA.- En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

- La votación resulta afirmativa por unanimidad, en general y en particular.

Sra. PRESIDENTA.- Queda aprobada la Comunicación N° 134.

15

MANTENIMIENTO DE ALAMBRADOS PERIMETRALES DEL INMUEBLE CONOCIDO COMO DR. CARLOS ARENAZA

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

15 – **Expte. N° 313-HCD-2010 y 330-HCD-2010.**- COMUNICACION.- s/ al D.E. disponga la reparación y mantenimiento de los alambrados perimetrales del inmueble conocido como Dr. Carlos Arenaza.-

Sra. PRESIDENTA.- En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

- La votación resulta afirmativa por unanimidad, en general y en particular.

Sra. PRESIDENTA.- Queda aprobada la Comunicación N° 135.

16

ARCHIVO DE ACTUACIONES

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

16 – **Expte. N° 092-HCD-2010**.- DECRETO.- Archivando actuaciones, relacionadas a la instalación de cámaras de monitoreo en el Bajo de San Isidro, por haber sido cumplimentado.-

Sra. PRESIDENTA.- En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

- La votación resulta afirmativa por unanimidad, en general y en particular.

Sra. PRESIDENTA.- Queda sancionado el Decreto N° 92.

17

ARCHIVO DE ACTUACIONES

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

17 – **Expte. N° 073-HCD-2010**.- DECRETO.- Archivando actuaciones, relacionadas al proceso de limpieza a seco de ropa, por haber sido cumplimentado.-

Sra. PRESIDENTA.- En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

- La votación resulta afirmativa por unanimidad, en general y en particular.

Sra. PRESIDENTA.- Queda sancionado el Decreto N° 93.

18

ARCHIVO DE ACTUACIONES

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

18 – **Expte. N° 209-HCD-2010**.- DECRETO.- Archivando actuaciones, relacionadas a la solicitud de informes respecto a la ampliación y fiscalización de normas que rigen y controlan el cumplimiento de las medidas mínimas de seguridad de entidades financieras, por haber sido cumplimentado.-

Sra. PRESIDENTA.- En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

- La votación resulta afirmativa por unanimidad, en general y en particular.

Sra. PRESIDENTA.- Queda sancionado el Decreto N° 94.

19

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA PARA EL EJERCICIO 2010

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

19 – **Expte. N° 10845-H-2010**.- ORDENANZA.- Autorizando al D.E. a efectuar la modificación presupuestaria para el Ejercicio 2010.-

Sra. PRESIDENTA.- En consideración.

Sra. FANDIÑO.- Pido la palabra.

Nosotros anticipamos que no vamos a acompañar esta ordenanza. En realidad, a falta de debate en el recinto, pareciera que es un tanto difícil oponerse a lo que parece una medida administrativa, cuando a esta altura del año el Departamento Ejecutivo nos envía este proyecto para hacer un ajuste que trata de cubrir los desvíos entre lo que presupuestó y lo que finalmente se ejecutó, desvíos que parecen razonables aún dentro de las mejores técnicas y las mejores prácticas. Sin embargo, no hay función más importante para este Concejo Deliberante que discutir el presupuesto del municipio, porque en realidad es el que fija la política, la asignación, las prioridades y los niveles de gastos que están estableciendo las políticas, y este cuerpo es precisamente el que representa a los vecinos en el control del gasto que ha sido aprobado.

Nosotros vamos a fundamentar muy brevemente la razón por la que no vamos a acompañar, y no es porque somos oposición sino porque queremos ser coherentes con lo que fue nuestra posición en oportunidad del tratamiento y aprobación por parte del cuerpo del presupuesto 2010.

En aquella oportunidad mi colega Martín Muñiz expresó que nuestra negativa se fundaba en tres razones básicas y fundamentales. En primer lugar, porque se mantenían las facultades delegadas -casi una cuestión de principios que venimos sosteniendo desde la oposición respecto de la facultad para incrementar hasta un 10 por ciento las tasas que vota este cuerpo-. En segundo lugar tenía que ver con la prioridad asignada al gasto y el nivel del gasto municipal nos parecía realmente importante, porque vamos a recordar que el presupuesto 2010 lo que consagraba era el menor nivel de gasto en obra pública de los últimos años -algo menos del 8 por ciento-, y pensamos que precisamente esa es la cuenta de inversión y la que más se expresa además de los servicios, que sin duda el municipio brinda muy bien muchos en su gestión, pero que precisamente era un presupuesto difícil respecto de las mejoras que consagraba en la obra pública, y sobre todo pensando que duplicaba el valor nominal del presupuesto de hace 3 años.

En ese momento destacábamos que la recaudación de Alumbrado, Barrido y Limpieza proyectaba un aumento del 30 por ciento dentro del Cálculo de Recursos y que la Tasa de Comercio e Industria alcanzaba un 25 por ciento de aumento, y obviamente que esto iba a ser soportado por nuestros vecinos.

En este proyecto de ordenanza que el cuerpo se apresta a tratar, lo que se pone de manifiesto es que, aun frente a ese nivel que se había estimado, se han producido recaudaciones que están por encima de lo presupuestado por aproximadamente 34 millones de pesos; 20 millones vienen de la mano de una mayor coparticipación, y el resto por dos fondos específicos que vienen de la mano del fondo de la soja, del fondo de la seguridad y del fondo solidario provincial que tiene que ver con la ley 13.976.

Cabe recordar, entonces, que ya estábamos sancionando para el presupuesto 2010 un incremento importante de ABL y de Tasa de Comercio e Industria, y no entendemos por qué hasta hace unos pocos meses también tuvimos que votar mayores incrementos de estas tasas si todo esto iba a redundar en mayores recaudaciones que ya se venían identificando mes a mes, tanto de los fondos que vienen de Nación como de los fondos por el recurso de las tasas que recogemos de nuestros vecinos.

En síntesis, si tuvimos la posibilidad de gravar a nuestros vecinos con mayores niveles de tasas y, a su vez, hemos tenido mayores recaudaciones, a nosotros no nos queda muy claro por qué hemos aumentado las tasas de Comercio e Industria y por qué todavía hay nuevos aumentos que han sido sancionados recientemente y que no están incluidos en estos mayores recursos; y seriamente planteamos que la Municipalidad debiera tener una especial consideración sobre la creación de un fondo anticíclico que permita enfrentar las mayores erogaciones con ahorros concretos.

Quiero aclarar -porque sé que lo van a decir- que ha habido incrementos salariales que han impactado en el contrato de prestación del servicio de recolección de basura en 17 millones de pesos y también en el contrato relacionado al servicio de comida de los hospitales y de otras dependencias del municipio. Entre los dos la suma alcanza a unos 20 millones de pesos, que es justamente el importe que ha sido incrementado por la coparticipación.

Nosotros pensamos que esos 14 millones de pesos de mayores recursos por encima de lo presupuestado debieran formar parte de un fondo anticíclico y que no debemos autorizar al Departamento Ejecutivo a nuevos incrementos en los niveles de gastos que ya estaban contenidos en el presupuesto 2010.

Esta es la fundamentación de nuestro voto, señora presidenta.

Sr. HILDING OHLSSON.- Pido la palabra.

Voy a sumar algunos detalles de por qué nosotros nos oponemos a esta ampliación del presupuesto.

Empezamos por aclarar algo que ya hemos dicho en oportunidad de tratarse la Rendición de Cuentas y que vamos a repetir en la oportunidad de tratarse el presupuesto, que es más bien una cuestión de forma, y es que nos preocupa seriamente que no nos pasen el presupuesto en forma digital, que no tengamos la información digitalizada.

Hoy aprobamos una declaración en la que se pide que se refuercen los programas de enseñanza de nuevas tecnologías focalizados en la tercera edad; sin embargo, el presupuesto todavía no nos llega en forma digitalizada, lo cual nos parece que es algo mínimo.

Y no es sólo una cuestión de forma en cuanto a cómo lo podemos ver, porque además de tratarse de un tema de información sobre cuestiones económicas, ecológicas y de acceso a la información, no se está cumpliendo una ordenanza. Parece que fuésemos reiterativos, pero el artículo 8º de la Ordenanza N° 8042 dice que deberán publicarse en el sitio *Web* municipal, entre otras cuestiones, el contrato en vigencia de recursos comprometidos y la evolución mensual de ingresos y egresos del municipio. Esto nos parece un tema muy importante para poder analizar esta ampliación del presupuesto.

Como bien se dijo acá, una parte de esta ampliación viene de afuera, de la provincia y de la Nación, pero no está claro el aumento que viene por las tasas. En el proyecto que se está tratando ahora se menciona el decreto 2/2010 -de enero de este año- por el cual se estableció un incremento del 10 por ciento en la Tasa de Inspección al Comercio e Industria, pero no se incluye para nada el aumento del 15 por ciento a partir del 1º de noviembre que se aprobó por decreto 2381/2010.

Al no estar separado mes a mes cómo vienen evolucionando los ingresos es muy difícil ver cómo impacta en la recaudación un aumento de las tasas. No podemos ver cuál es el impacto de un mes a otro. No podemos ver por qué se da el aumento.

Por otra parte, si los aumentos relacionados a los decretos que acabo de mencionar ya estaban estipulados en la Ordenanza Fiscal no tenemos información acerca de por qué se recaudan 5 millones de pesos más. ¿Es porque hay nuevos aportantes?

Toda esta información es básica para poder tomar decisiones.

Es más, nosotros estimamos que si este aumento del 15 por ciento se empieza a aplicar desde noviembre pasará a ser un 2,5 por ciento de la recaudación, ya que este año se recaudarían 1,8 millones de pesos más por la Tasa de Inspección al Comercio e Industria.

¿Por qué esto no está incluido en la ampliación del presupuesto? Una pregunta que nos hacemos es por qué si estamos haciendo una ampliación a dos meses de terminar el año se omiten datos fundamentales sobre ingresos que sabemos que se van a generar.

Otro punto en el que nosotros podemos ver que otra vez nos falta información es en el relacionado a la apertura de las cuentas. Creemos que nos faltan explicaciones más concretas de por qué se van a aumentando ciertos gastos. Por ejemplo, se mencionan los aumentos de los salarios en el gremio de la gastronomía de los camioneros, pero no está detallada cómo impacta dicho aumento, cuántos trabajadores son, cómo impacta en cada Secretaría, etcétera.

Repito: si tuviésemos más información sobre la cantidad de empleados que tenemos -y nosotros hemos presentado proyectos solicitando el listado de los empleados por Secretaría- eso nos ayudaría a poder ver exactamente cómo fue impactando cada aumento y por qué se fue dando de tal o cual manera.

Un tema puntual que también queremos mencionar es que en tres secretarías distintas se repartieron 500.000 pesos para Servicios No Personales. No está claro por qué. Parece que es una cuestión arbitraria. No se explica por qué se reparte exactamente el mismo monto entre tres secretarías para Servicios No Personales. No se hizo un cálculo de cuánto van a necesitar o si una necesita más que la otra.

Sabemos que hay inflación y que es difícil presupuestar. Tal vez podrían argumentar diciendo “esperamos una inflación de tanto y luego vimos que la inflación fue mayor”. Es decir, queremos que nos expliquen por qué aumenta el gasto.

Por todas estas razones, nosotros vemos que claramente nos falta información y no estamos de acuerdo ni con las formas ni con el fondo de cómo se está presentando.

En la comisión a veces nos dicen que nosotros no vamos a aprobarlo porque somos oposición, y nosotros aclaramos que seguramente podemos tener diferencias en cuanto a en qué se gastaría, porque seguramente cambiaríamos el destino de algunos gastos, como así también creemos que no hacían falta llevar a cabo los aumentos de impuestos, pero en realidad esa no es la razón fundamental por la cual no aprobamos esta ampliación del presupuesto; nosotros no la aprobamos por una cuestión de fondo, que es que no tenemos la información necesaria y que falta

claridad en la forma en que se presentan los datos para poder evaluar si está bien o mal lo que se pretende aprobar.

Por último, también nos deja ciertas dudas el hecho de que otros años se han llevado a cabo dos ampliaciones: primero se hizo una y luego se hizo otra cuando venía la Rendición de Cuentas. Entonces, creemos que a esta altura del año ya nos tendrían que haber dado todos los datos relacionados a los gastos que se van a aprobar en esa oportunidad.

Muchas gracias.

Sra. ORONEL.- Pido la palabra.

En primer lugar quiero agradecer al presidente de la Comisión de Presupuesto y Hacienda, porque incluso hasta hoy temprano nos acercó alguna información.

Con respecto a la ordenanza en tratamiento, conforme a la postura que viene sosteniendo este bloque a la hora de votar el presupuesto como plan de gobierno y las distintas ordenanzas fiscales e impositivas, adelantamos el voto por la negativa, pero vamos a realizar dos o tres consideraciones.

La primera consideración es que volvemos a ver que en la Ordenanza nos detallan las cosas a través de objeto y jurisdicción y no por programa específico, lo cual dificulta el seguimiento del tema.

Volvemos a ver que a través del artículo 10 estamos facultando al Departamento Ejecutivo a hacer transferencias entre las jurisdicciones y que volvemos a dejar en sus manos la discrecionalidad a la hora de utilizar los recursos.

También vemos que el 40 por ciento de lo que ingresa como ampliación presupuestaria en realidad está dado por los ingresos propios del municipio, o sea por los aumentos en las tasas municipales, y por el impacto que generaron los dos decretos que se dictaron durante el año para modificar la fórmula de valuación fiscal. Con esto queda claro que, nuevamente, el mayor peso lo vuelven a soportar los vecinos del distrito.

Por otra parte, también queremos hacer mención al ingreso 3 millones de pesos correspondientes al Fondo Solidario Provincial, la ley 13.976. Del proyecto de Ordenanza que estamos tratando surge que no hay un detalle específico acerca de cuál va a ser el destino, y sabemos que este fondo tiene una finalidad específica y una prohibición expresa de utilizarlo para financiar gastos corrientes. Este fondo debe ser utilizado para financiar obras que contribuyan a la mejora de la infraestructura en salud, en educación y demás, pero eso no surge del proyecto de ordenanza ni de la exposición de motivos.

Por último, este bloque vuelve a reiterar que resulta conveniente que ante un aumento de recursos como el que estamos teniendo en el presente el mismo pueda ser objeto de reserva y no ser utilizado para volver a cubrir gastos corrientes previsibles.

Por estas cuestiones, adelantamos nuestro voto por la negativa.

Sra. BASTIDAS.- Pido la palabra.

Otra vez estamos considerando una ampliación presupuestaria. Sobre esta ampliación hay partidas que vienen con cargo, y en esas evidentemente estamos de acuerdo, como así también las que tienen que ver con seguridad, pero como hoy se vota la totalidad de la ampliación adelanto que no la acompaño.

El motivo es que esta ampliación sigue sin ser participativa y que no oye las distintas voces que hay en este Concejo.

En el caso de mi bloque tenemos determinadas solicitudes y proyectos sin tratar que tienen que ver con temas presupuestarios y que siguen en las comisiones. A modo de ejemplo, algunos son sobre: que se asigne una partida para la Dirección de la Mujer, refugios para víctimas de violencia por la región metropolitana, armado de una mesa interseccional de la no violencia provincial, solicitud de mayor iluminación -que tiene que ver con el tema de la seguridad- es en muchos barrios-, uno de ellos La Angelita.

Esto es a modo de ejemplo. Nada de esto se trata y se dice que no se puede realizar por un tema presupuestario, por una cuestión de costos.

Cada uno de esos temas tiene que ver con inversión para la comunidad, y para mi bloque no son gastos. Por estos motivos, que más que específicos son políticos y de qué presupuesto y qué gobierno quiero, es que no acepto la ampliación presupuestaria.

Sr. GIOVANNELLI.- Pido la palabra.

En primer lugar voy a hacer los agradecimientos del caso. Quiero agradecerles a los funcionarios del Departamento Ejecutivo, al secretario de Hacienda, el doctor Mileta, al contador

municipal, el contador Andrés Conde y al director general de Personal, Gabriel Storoni, que se acercaron a la sala de comisiones y nos dieron un informe detallado respecto del expediente.

También quiero agradecerles a los concejales que participaron de la comisión, tanto a los miembros de la misma como a quienes no lo son, porque hemos podido trabajar en forma muy correcta, hemos podido hacer preguntas y, de alguna manera, establecer un mínimo debate dentro de la sala de comisiones.

Estuve escuchando recién algunas críticas por las cuales algunos concejales no van a acompañar esta ampliación presupuestaria, y me parece correcto que las expresen, pero quería aclarar algunas cuestiones que considero que no son tal cual las plantearon.

En primer lugar, se habló de facultades delegadas, y en este proyecto de ampliación no estamos facultando absolutamente nada al Departamento Ejecutivo. Lo que estamos haciendo es aprobando el gasto en distintas jurisdicciones.

Esas facultades delegadas se dieron el año pasado en oportunidad de la aprobación del presupuesto, pero en este proyecto de ampliación no existe un artículo que haga referencia a las facultades.

Sra. FANDIÑO.- Perdón. ¿Me permite una aclaración?

Sr. GIOVANNELLI.- Sí; cómo no.

Sra. PRESIDENTA.- Para una interrupción, tiene la palabra la concejala Fandiño.

Sra. FANDIÑO.- Quería aclarar que no hice referencia a que en este proyecto hubiera facultades delegadas, sino que di lectura a una parte de la versión taquigráfica de la sesión en la cual se trató el presupuesto 2010 en la cual decíamos que, entre las tres razones que fundamentábamos para no aprobar, una fue la de las facultades delegadas.

Está claro, como dice el concejal Giovannelli, que no...

Sr. GIOVANNELLI.- Está bien; la confusión surgió porque ahora estamos tratando la ampliación.

Sra. PRESIDENTA.- Continúa en uso de la palabra el concejal Giovannelli.

Sr. GIOVANNELLI.- También se mencionó el tema del nivel del gasto en obras públicas, que para algunos concejales no está en las proporciones que ellos quisieran.

Nosotros consideramos que el nivel del gasto en obras públicas es muy bueno y tenemos proyectado para el año que viene seguir con obras.

No voy a hacer mención de todas las obras que se vienen haciendo porque es algo que hacemos recurrentemente, pero podemos citar la ampliación del hospital de Boulogne, la terminación del Aliviador Pavón, la calle Sucre y las distintas pavimentaciones que se vienen realizando por todo el distrito se vienen realizando. Me parece que es hablar siempre un poco de lo mismo

Por suerte ya casi no quedan grandes obras públicas o de infraestructura para hacer en el distrito, salvo en el tema de cloacas en parte de la localidad de Villa Adelina y de Boulogne, y todavía estamos esperanzados de que AySA y el gobierno nacional nos den una mano para poder terminar esa gran obra.

En líneas generales no falta obra pública en San Isidro. Obviamente nosotros quisiéramos terminar de repavimentar todas las calles que todavía tienen algún problema, pero eso no es posible por el momento.

También se planteó que la recaudación de recursos propios, que tiene que ver con el tema impositivo o de tasas, tanto de ABL como de Inspección por Seguridad e Higiene, había sufrido incrementos en el curso del año. Eso es cierto, y en la ampliación se ve reflejado.

El año pasado nosotros habíamos proyectado un aumento del 10 por ciento tanto en la Tasa de Inspección como en la de ABL. A partir de enero se aplicó ese aumento en las tasas de Inspección y de Seguridad e Higiene, pero recién a mitad de año se empezó a aplicar un porcentaje -no la totalidad- que llegó al 8 por ciento en la Tasa de ABL.

Así que, ya sabíamos que eso iba a suceder de esa manera pero no se había presupuestado, y es por eso que se ve reflejado en la ampliación. Creo que son alrededor de 13 millones de pesos.

Me parece saludable y sano que nosotros podamos tener buenos niveles de recaudación. Es más, el contador Mileta nos explicó que por suerte San Isidro estaba creciendo y que había crecido también la cantidad de personas que pagaban el tributo de Alumbrado, Barrido y Limpieza porque

hemos tenido emprendimientos inmobiliarios y nuevos vecinos eligieron este distrito para vivir. Ya estamos casi en las 120 mil emisiones; así que, obviamente que también creció el nivel de recaudación, pero lo bueno y lo sano es que se refleja en la ampliación y no directamente en la Rendición de Cuentas.

También se dijo que este mismo año se había tratado en este recinto -y es cierto- un aumento del 15 por ciento para la Tasa de Inspección por Seguridad e Higiene y del 10 por ciento para las demás tasas menos la de ABL, porque ésta no se tocó, pero nosotros todavía no implementamos ese aumento porque obviamente consideramos que no era necesario. Ese aumento se va a hacer efectivo recién ahora, en noviembre y diciembre, y no figura en la ampliación porque ese dinero todavía no se recibió.

O sea, lo que nosotros estamos introduciendo en esta ampliación son recursos que ya ingresaron al municipio, no recursos que van a ingresar. Eso es algo que no lo podemos saber. Quería dejar aclarado esto.

Por otra parte, creo que hay una contradicción, porque hablan de crear un fondo anticrisis o de dinero para tener ante cualquier eventualidad. Yo no sé cómo podemos crear un fondo si no aumentamos las tasas. ¿Cómo lo crearíamos? Al margen de que nosotros no creemos ese fondo, pregunto cómo haríamos crearíamos un fondo anticrisis. ¿Con qué dinero? Si no aumentamos las tasas no tenemos más dinero. Entonces, personalmente siento que hay una gran contradicción.

Si uno quisiera tener 10 millones de pesos para poder hacer frente a algún tipo de crisis o a alguna eventualidad, ¿de dónde la lo sacamos? No entiendo de dónde podríamos sacar ese dinero.

Esas son algunas contradicciones que se dan en este cuerpo. Por un lado dicen que aumentamos mucho las tasas, algo que nosotros no creemos que sea así sino que el aumento es razonable, que es un aumento que se hace para no desfinanciarnos y para poder sostener un presupuesto equilibrado, y por otro lado nos dicen que creemos un fondo -no sé con qué dinero- para tener por las dudas.

Nosotros entendemos que nuestro presupuesto y el nivel de gastos es estructurado. Esto se habló varias veces. Somos un municipio que da muchísimos servicios y que tiene un gran gasto fijo. Tenemos un gasto fijo que no podemos esquivar.

Uno de los gastos fijos es, por ejemplo, el tema salarial. Nosotros hacemos un importante gasto a nivel salarial. Por suerte durante el transcurso del año pudimos dar un aumento a nuestros empleados municipales para que no sufran tanto el impacto inflacionario.

Lamentablemente tuvimos que aceptar los aumentos que se fueron dando por los distintos convenios colectivos, que pueden ser justos, porque los reclamos de los trabajadores tal vez sean justos, pero nos provocó un impacto muy negativo a nuestras arcas municipales. La provincia de Buenos Aires también dio un aumento del 25 por ciento a los médicos, el cual se traslada automáticamente a nuestro sistema de salud, y del 23 por ciento al personal docente, que se traslada automáticamente a nuestro programa de educación.

En el expediente eso está muy claro. Si buscamos en los gastos en personal veremos que en el área de En el área de Salud Pública va a haber un aumento de 2,3 millones de pesos y que en la Secretaría de Integración y Desarrollo Social el aumento será de 1,8 millones de pesos.

Se habló de que no se desagregaban las partidas. Yo entiendo que en la Secretaría de Integración y Desarrollo Social el mayor peso en incidencia salarial lo tiene el área de Educación. No se lo pregunté al contador Mileta, pero estoy casi seguro que de los 1,8 millones de pesos 1,5 estarán destinados a ese programa.

También se dijo que el expediente no vino en forma digital, y sobre ese tema quiero hacer mención a este expediente en particular. Creo que, a diferencia de otras oportunidades, este expediente vino muy bien documentado, con una exposición de motivos muy clara pero, a su vez, también con documentación respaldatoria de la exposición de motivos, y debo decir que otras veces desde el Departamento Ejecutivo no lo han enviado de esta manera.

Se trata de un expediente de una ampliación que, por el monto que estamos hablando -34 millones de pesos, que es sólo el 6 por ciento del total del presupuesto-, no sé si ameritaba hacerlo en soporte digital.

El año pasado nosotros entregamos un resumen, y creo que también este año en el transcurso del tratamiento del proyecto de presupuesto, y desde el Departamento Ejecutivo me dijeron que iban a hacer un archivo en formato Power Point con las variables más grandes del presupuesto para poder facilitárselo a los señores concejales a fin de que ellos puedan trabajar. Obviamente no vamos a digitalizar los tres cuerpos del presupuesto pero sí el resumen, que generalmente es lo que uno utiliza para poder trabajar y disertar.

También se habló del tema salarial y de que no había información sobre la cantidad de empleados que tenemos en la Municipalidad.

No recuerdo si fue este año o el año pasado, porque no tengo muy buena memoria, yo les entregué a algunos concejales el listado del personal de Planta Permanente -no con nombre y apellido- y del personal que está contratado en las distintas áreas, así que esa información la tienen.

No hubo un cambio tan significativo. Tal vez hubo un cambio en el área de Cuidado Comunitario porque, como es de público conocimiento, estamos dotando de más móviles policiales -o “movilitos”, como les decimos nosotros- para recorrer todo el distrito y para trabajar en todo lo que tiene que ver con la prevención. En este momento tenemos 60 móviles, creo que en dos meses vamos a tener 70 y, si Dios quiere, en enero o febrero tendremos 110. Obviamente, eso necesita mayor dotación de personal y se va a contratar personal. También se va a contratar más servicios de horas de Policía, que por otro lado también sufrieron un incremento y lo vemos reflejado en la ampliación. No quería dejar de mencionar esto.

La concejala Bastidas hizo una enumeración de distintos proyectos; y, está bien señora concejala, ojalá pudiésemos cumplir con todos. Ojalá pudiésemos cumplir con las solicitudes de todos los concejales y de todos los vecinos, pero es muy difícil satisfacer las demandas de absolutamente todos los vecinos. Sin hacer una cuestión política del tema, es algo medio complejo.

A continuación voy a hacer mención a dos o tres cuestiones.

Quiero hacer una reflexión sobre el tema de la ampliación. Nosotros creemos que esta ampliación es una herramienta útil para el Departamento Ejecutivo.

Es de público conocimiento la información de la situación económica-financiera a junio de este año, y si uno observa con detenimiento la situación económica-financiera del municipio para junio de este año puede darse cuenta en qué partidas estamos teniendo alguna dificultad para poder cumplir con lo que se había proyectado en el presupuesto; y voy a hacer mención a un solo ejemplo, porque es muy claro.

En la evolución de los gastos por programa del Departamento Ejecutivo vemos que en el 26, que es Recolección y eliminación de residuos, estaba proyectado gastar 67 millones de pesos, y para junio ya teníamos comprometido un gasto de 54 millones de pesos. Digo “comprometido” porque no es que se estaba tomando julio sino hasta septiembre, ya que era por trimestre. Entonces, es obvio que ahí los números no dan.

Y, si vimos la ampliación presupuestaria, vemos que de los 34 millones de pesos en Servicios no personales 17,5 millones de pesos van a ir al área de Servicios Públicos; o sea, están destinados a pagar la renegociación del contrato que hicimos con la empresa que en este momento hace la recolección de la basura. ¿Por qué? Porque el aumento salarial del convenio colectivo de camioneros la empresa lo traslada automáticamente al municipio y nosotros, lamentablemente, tenemos que afrontar dicho aumento.

No me voy a extender más sobre el tema, señora presidenta, pero quiero decir que me parece que para poder mantener un presupuesto equilibrado a veces es necesario utilizar estas herramientas de ampliación presupuestaria. Por suerte tenemos recursos para hacerlo, ya que de otra manera estaríamos en déficit.

Como dije, tenemos un gasto fijo muy alto, y muy difícilmente podríamos cubrir los gastos que tenemos comprometidos si no fuese con algún recurso, ya sea propio o de la provincia, como el que recibimos por la coparticipación, por la soja o por del convenio de protección ciudadana. En caso de no recibir esos ingresos nuestros resultados serían deficitarios; así que, por suerte tenemos la posibilidad de recibirlos.

Y, para terminar, quería hacer una última mención. Dentro del expediente hay un listado que muestra cómo se reparte la coparticipación en los 133 municipios, y la verdad que vi con alegría que nosotros ocupemos el octavo lugar, porque sólo estamos por debajo de municipios muy grandes tanto demográfica como territorialmente, como La Matanza, General Pueyrredón -que incluye Mar del Plata-, Merlo, Almirante Brown, que son municipios gigantescos; pero estamos por encima de Vicente López, de San Miguel, de San Martín y de Tigre, que con municipios con los cuales podemos compararnos. Y eso se debe a que nosotros tenemos a nuestro haber dos cosas fundamentales: por un lado tenemos un sistema de salud de excelencia, sobre el que ya hemos hablado varias veces y que, incluso, es ponderado por los concejales de la oposición, lo cual me parece que es un acto de nobleza; y, por otro lado, tal como fue explicado en su momento por el doctor Prado, tenemos un montón de gente que trabaja en el área de Estadística y que, aunque parezca mentira, hacen un trabajo fundamental para que nosotros podamos cobrar en esos niveles de coparticipación. Hay gente que está trabajando permanentemente con el lápiz y haciendo números finos para que el nivel de coparticipación sea cada vez mayor. Porque no se trata solamente de tener el hospital y los médicos sino también de contabilizar bien los pacientes que se atienden y enviar los datos a La Plata para que se nos pague lo que nos corresponde.

Me parecía que ese no era un detalle menor y no lo quería dejar pasar.

Por todos estos motivos, señora presidenta, nosotros vamos a acompañar esta ampliación presupuestaria.

Sr. CHAMATRÓPULOS.- Pido la palabra.

Quiero hacer algunas observaciones.

Arranco por las manifestaciones del concejal preopinante, miembro informante del oficialismo. Hay una definición de él que me parece muy interesante y que puede dar origen a distintas interpretaciones, pero fundamentales a una reflexión política. El concejal dijo, y lo repitió varias veces, que “ya no quedan grandes obras públicas pendientes para hacer en San Isidro”. Bueno, desde ya que no comparto para nada esa apreciación, lo que no quiere decir que crea que San Isidro no ha hecho obra pública: San Isidro ha hecho mucha obra pública, mucha a través de recursos propios y también mucha a través del Estado nacional y del Estado provincial, y eso es una buena noticia para todos: es una buena noticia para el oficialismo, es una buena noticia para quienes vivimos en San Isidro y es una buena noticia también, por supuesto, para quienes sin vivir en San Isidro transitan, trabajan o pasan por San Isidro. Ahora, de ahí a definir que ya no tenemos grandes obras públicas para hacer en el distrito me parece grave en términos de proyección a futuro. Las ciudades siempre progresan, y en la medida en que ese progreso es cada vez mayor la obra pública necesaria es cada vez mayor.

Se puede traer acá a cualquier urbanista, incluso si quieren lo podemos traer desde fuerzas no oficialistas a cargo y costa nuestro, como a quienes han desarrollado Barcelona o a quienes han hecho ciudades en el mundo que hoy son modelo, y les van a pasar un listado de diez obras públicas muy importantes para hacer, y todas van a significar una mejor calidad de vida para el vecino sanisidrense.

Tenemos el privilegio de la costa del río, y si la pensamos con una obra pública potente y le influimos recursos públicos, imaginemos qué tendríamos entonces.

Pensamos en el tránsito. Pensamos en las veredas, que hace poco ha estado en debate por parte del oficialismo, quien ha manifestado su preocupación económica al respecto a través de encuestas que ya hemos debatido en algún punto en este recinto. O sea, hablamos de una obra pública potente en materia de veredas, por supuesto que cuando el origen de la rotura haya sido por parte de las raíces de los árboles que las hayan dañado. Esto también sería muy importante.

También está el tema de las luminarias y tantos otros.

Por lo tanto, me parece que una primera reflexión tiene que ver con que esto se asemeja a cuando uno está en una casa desde hace mucho tiempo, incluso quizás haya nacido ahí y ha vivido allí durante mucho tiempo y le he puesto mucho amor, le ha puesto mucha energía y va haciendo obras, vio que las obras en su casa son tediosas, porque generan un gran esfuerzo, y después de la quinta o sexta mejora dice: “Ya está. Todo lo que podía mejorar de esta casa ya lo mejoré. Arranqué con un ranchito y hoy tengo una casa hermosa.”. Bueno, la verdad que en algún momento de la vida -por lo que fuera- uno se va, los hijos se van, la venden y viene un vecino nuevo y la pone en mejores condiciones, la amplía, la pone más linda todavía. Y me parece que esto tiene que ver hasta con una cuestión de etapas, que tiene que ver con una mirada. Me parece que esa es la mirada del oficialismo. No está mal; han hecho mucho por San Isidro y los vecinos se lo reconocen, muchas veces lo hacen en términos de reconocimiento afectivo, de reconocimiento personal, y muchas veces también -por qué no decirlo- en votos.

Me parece interesante definir qué San Isidro queremos para el futuro, y la verdad que yo quiero un San Isidro pujante que cada vez quiera y pretenda más y mejores obras públicas.

Ahora, como todo oficialismo, señora presidenta, hace cosas bien y hace cosas mal, y esto es natural que así sea.

Recién una concejala de la oposición señalaba que la función más importante de este cuerpo es el análisis del presupuesto. Respetuosamente, no comparto esa idea. Sí creo que es una de las más importantes pero no es una excluyente porque, en definitiva, el presupuesto no tiene más que ver que con la cuestión de gobierno, pero también hay temas muy importantes en términos de organización institucional, de cuestiones inherentes a la democracia, al estilo de la gestión.

No creo necesariamente que toda oposición tenga que votar siempre en contra del presupuesto y la rendición de cuentas y que el oficialismo tenga que votar siempre a favor. Alguna vez algún oficialista va a hacer una observación y no va a votar a favor y quizás por eso no cambie el voto mayoritario. Alguna vez un opositor va a votar a favor en algunas cuestiones clásicas que el oficialismo ha votado a favor y la oposición ha votado en contra.

Como usted sabe, señora presidenta, en mi caso personal he tenido debates muy duros, muy honestos y, si se quiere, en algún punto muy crispados, lo que no era una buena noticia en este cuerpo; y también en alguna oportunidad respecto de cuestiones presupuestarias he votado a favor

y he votado en contra. En el caso de la rendición de cuentas he votado en contra y en el caso del aumento de las tasas he votado a favor, lo que ha implicado razonablemente que comparta con el oficialismo el costo político de esa medida. En este caso la verdad que estoy en un punto intermedio.

Yo hablo mucho con los vecinos, y una vez conversando con una vecina le conté yo que quería suceder al oficialismo en San Isidro y le dije “Cuénteme para usted qué debería hacer yo en el Concejo Deliberante teniendo esta postura” -siempre la gente teoriza sobre cuáles son las posibilidades y dificultades de las fuerzas alternativas si Gustavo sale o no al escenario provincial-, y con mucho sentido común esa vecina me dijo: “Mirá, lo que está bien y es razonable hay que acompañarlo, y lo que está mal hay que votarlo en contra”.

La verdad que yo me he tratado de mantener en ese principio que me ha señalado con toda certeza esa vecina de Villa Adelina durante todo este recorrido de casi un año que hace que estoy ocupando esta banca en donde los vecinos me han instalado; aunque por supuesto que uno se puede equivocar, y es bueno que así sea.

En este caso en particular venía con algún nivel de duda, porque la ampliación presupuestaria es razonable en términos de que, si ha habido más gastos y, a su vez, el oficialismo nos tiene acostumbrados con la buena noticia de que cuando hay más gastos también hay más recursos, la verdad que sería razonable acompañar esta decisión macroeconómica del oficialismo en donde no tiene una mala noticia. El oficialismo no ha tenido un desempeño inconveniente, desprolijidad o inexacto en el manejo de las cuentas públicas. Yo no lo creo. Debo decir con honestidad que no lo creo. No quiere decir que no se pueda manejar mejor o que no se pueda ajustar, pero ahí no está uno de los déficit del oficialismo, que los tiene en muchas áreas y algunos de ellos son muy importantes, y creo que uno de ellos lo ha dejado ver con toda claridad el concejal Giovannelli, pero no en el manejo de las cuentas públicas. Entonces, la verdad que venía dudando.

Ahora, la verdad que también algunos discursos de la oposición, particularmente el del concejal Marcos Hilding Ohlsson, detallando con toda precisión las cuestiones que hacen a la información, que hacen hoy ya a un nivel de requerimiento yo diría esencial, y lo ha puesto con un punto en la “i”, la verdad que debo confesar que en este recinto, y en virtud del debate que ha habido, porque por eso varios concejales han hablado antes que yo y los he escuchado con atención, entiendo que haciendo la salvedad de que la macroeconomía del municipio es ponderada por los oficialistas, por los vecinos y también por el concejal que habla, de lo que el oficialismo tiene que mejorar -y mucho- es en el manejo de sus cuentas públicas, no en lo que hace al manejo macroeconómico sino de la información que les va a brindar a los vecinos y a los concejales.

Yo decía durante el tratamiento de la rendición de cuentas que era clave saber y conocer a dónde había ido cada uno de los recursos de San Isidro, que era esencial ir al formulario, a la boleta, a la documentación física. Eso también generó un enojo por parte del oficialismo, pero en ese momento yo había fundamentado mi voto en esa, no digo falta de transparencia porque esa frase a algunos concejales no les parece del todo apropiada, pero sí en esa falta de precisión en la información. Y me parece que es un ejercicio interesante que la oposición apunte ese déficit para que el oficialismo lo mejore.

También cito al concejal Giovannelli, que señala que esta ampliación presupuestaria vino con mayor documentación que la habitual y que él ahí percibía una mejora. Esto me parece muy importante.

Quizás este punto de que los concejales que no somos del oficialismo especifiquemos la importancia de la información lleve a que el oficialismo en algún momento termine de hacer bien los deberes y nos amplíe definitivamente la información.

Finalmente, señora presidenta, también quiero hacer alguna reflexión respecto del tamaño del presupuesto municipal, en lo cual tampoco hay un juicio de valor.

A veces noto con preocupación que el oficialismo tiene alguna culpa respecto del cobro de impuestos y, fundamentalmente, de la carga que se hace sobre los vecinos de San Isidro. En este punto me parece que, al contrario, el oficialismo debe señalarlo con toda firmeza porque son tasas que se traducen en servicios y, entonces, no está mal que los vecinos hagan ese aporte, porque también es muy importante que sea un municipio que no dependa de los recursos externos. Eso me parece que también es un dato positivo: la fortaleza autónoma en términos presupuestarios.

Finalmente, respecto del fondo anticíclico que también se puso sobre el tapete, quiero decir que esta es una sociedad que ha pasado distintas crisis y que la Municipalidad de San Isidro no ha estado exente de ellas y, sin embargo, en términos de lo que yo conozco como información pública presupuestaria, lo ha hecho con razonabilidad y sin que hubiese quebrantos o alguna situación de cesación de pagos.

Con todo esto quise puntualizar aquello que me parece bien y señalar lo que me parece mal. Adelanto que acompaño a la oposición en el voto negativo; es decir, no acompaño al oficialismo en la medida en que solicito una mayor información para cada uno de estos casos.

Muchas gracias, señora presidenta.

Sra. FANDIÑO.- Pido la palabra.

Quería hacer una aclaración respecto de la mención de la contradicción acerca del fondo contracíclico, porque creo que algo no se entendió debidamente.

Parfraseando al concejal preopinante, yo diría que la noticia a la que nos acostumbra el oficialismo es que cada vez que recauda más gasta más. Nosotros lo que querríamos, y a eso apuntábamos precisamente para la fortaleza autónoma, es que se ahorre cuando se puede.

Citamos que las tasas de ABL tuvieron un aumento de un 30 por ciento y las de Comercio e Industria un 25 por ciento, y así fue tratado el presupuesto 2010. A pesar de eso tuvimos mayores recaudaciones que vinieron de la coparticipación y que, como dije, son prácticamente equivalentes a los mayores egresos que tuvieron su origen en los nuevos niveles salariales.

Concretamente, lo que decimos nosotros es que este mayor esfuerzo que han hecho los vecinos o lo que se ha recaudado de más respecto de lo que estaba presupuestado es lo que debiera ahorrarse a futuro, y no incrementar el nivel de gastos en partidas que muchas veces no están precisamente identificadas.

Como usted sabe, señora presidenta, en más de una oportunidad me he mostrado orgullosa de la política de salud pública de San Isidro y, precisamente, de los esfuerzos para lograr una buena coparticipación por el nivel de la complejidad de la prestación que hace el municipio. De todas formas, seguimos sin modificaciones y sin grandes mejoras en la recuperación de la cápita. Prácticamente la posibilidad de facturar a aquellas obras sociales que tienen los vecinos que se atienden en el municipio se reduce al PAMI y a IOMA. Por lo tanto, lo que pedimos es un mayor esfuerzo recaudatorio en estos servicios de calidad que prestamos en el área de Salud, porque en realidad las grandes beneficiadas terminan siendo las prepagas y no los otros prestadores.

En conclusión, nos parece que hay para recaudar de otros lugares en vez de seguir pidiéndoles un mayor esfuerzo a nuestros vecinos y consideramos que parte de esta mayor recaudación debiera haberse convertido en un ahorro -y aquí no hay ninguna contradicción, espero que quede claro- para precisamente fortalecer la autonomía.

Nada más.

Sr. ÁLVAREZ.- Pido la palabra.

De alguna manera, cuando nos toca discutir sobre temas presupuestarios o que hacen a la economía en el Estado, quienes somos representantes del pueblo -los concejales para el caso de un distrito- nos enfrentamos con un dilema, que es el de defender el bolsillo del ciudadano versus defender el bolsillo del Estado. De alguna forma esto parece como una frazada corta, pero es un dilema que enfrentamos y por el cual transitamos de acuerdo a elecciones -en términos de las decisiones que tomamos- con equilibrio. Se toman decisiones en ese sentido.

Toda obra de gobierno requiere de recursos; y, a su vez, estos recursos tienen que salir de algún lugar y tienen diversos orígenes. En el caso del presupuesto de San Isidro, y puntualmente en el de la ampliación que hoy se votará, hay un origen que es externo del distrito y que tiene que ver con fondos nacionales, provinciales, algunos de ellos con partidas afectadas, y hay otro que es interno, de recursos propios.

Lo que nosotros entendimos cuando le dimos la facultad al Ejecutivo de aumentar las tasas es que, si bien no teníamos ni tenemos la responsabilidad de gobernar, comprendíamos perfectamente que en el caso de nuestro partido -la Unión Cívica Radical- debíamos brindarle una herramienta al Ejecutivo que le permita cuidar los bolsillos del Estado y, en la medida de las posibilidades, sin afectar los bolsillos del ciudadano.

Este es un dilema complejo y casi siempre es un camino farragoso de transitar, porque lo que ponemos en discusión es cuánto Estado queremos y cuánto no queremos de Estado. Por señalar un punto, podríamos discutir qué tipo de calidad se espera del servicio público y, en definitiva, siempre enfrentaríamos este dilema: quién lo paga.

En mi caso en particular no me han elegido para gobernar sino para legislar, y en ese sentido entiendo que no debo obstruir una acción de gobierno. Sí creo necesario que hay que ser muy cabal, concreto y claro en el sentido de cómo se puede contribuir a una obra de gobierno, y no para que le vaya bien a un oficialismo de turno sino para que les vaya bien a los ciudadanos, que en definitiva es lo que a mí me interesa, e inclusive muchas veces eso lo hacemos en desmedro de posiciones o especulaciones políticas. Son costos que uno toma de acuerdo a la cercanía o a la

lejanía de las decisiones o a convicciones. En este caso lo hacemos con convicción, por considerar que había que entregarle una herramienta al Ejecutivo porque se adentraba la etapa final del año en una Argentina en la cual vivimos un ciclo regido por una situación inflacionaria. Como sabemos, de alguna manera la inflación funciona como un resorte: uno puede apretarlo y apretarlo pero cuando salta no se detiene, y consideramos que esto es necesario preverlo para cuidar los bolsillos del Estado, por eso damos nuestro voto afirmativo y acompañamos esta medida desde la óptica de no obstruir la acción de gobierno.

Cuando ingresa este expediente de ampliación presupuestaria uno, desprendido de la obligación de gobernar, lo mira fríamente -o por lo menos cree que lo hace fríamente-, y observa de alguna forma el sentido que tiene esta ampliación y claramente encuentra que existe casi una continuidad de lo que nosotros habíamos facultado en el momento del aumento de tasas en términos de los ingresos propios del municipio; por otra parte, vimos con agrado que en esta ampliación presupuestaria había poco más de 20 millones de pesos que, tanto la Nación como la provincia, giraban a San Isidro y que ello posibilitaría adentrarnos en el cumplimiento de las funciones que el Estado local debe llevar a cabo en pos de la calidad de vida de los vecinos.

Nosotros, leyendo esta ampliación que en términos de números puede ser grande pero en términos de porcentuales es pequeña, podemos visualizar que hay una oportunidad. En ese sentido, creo que es importante lo resaltado por la concejala Aurora Bastidas, que citó una cantidad de ítems en los cuales habría que invertir más dinero, y yo agregaría las áreas de cultura y de juventud; y también creo que pensar en aumentar gastos en este sentido implica desafectarlos en otros, pero también recaudar más.

Y esa es una discusión que creo que en San Isidro nos debemos, no sólo en este cuerpo sino en el conjunto de la vida política, para saber a quién se le cobra, y a quién se le cobra más si es necesario. Porque hay una discusión que desde distintos posicionamientos políticos se esconde, y es que en torno de la defensa del bolsillo de los ciudadanos muchas veces también defendemos el bolsillo de los ciudadanos que tienen más recursos. Creo que algún día podríamos dar esa discusión con claridad en San Isidro, no digo con nombre y apellido, pero sí una discusión acerca de que hay algunos sectores que, en términos proporcionales a los ingresos que tienen otros sectores, pagan mucho menos, y que tal vez a veces se queda corto el Departamento Ejecutivo a la hora de determinar el valor del ABL.

San Isidro no es un distrito donde viven hordas y hordas de personas pobres. En San Isidro hay muchos sectores con mucho dinero, y el valor del metro cuadrado que pagan en algunos lugares de San Isidro es mucho más bajo que el que pagan en otros lugares de las clases medias o bajas de Boulogne o Martínez, y eso amerita una discusión en el contrato no establecido de la política y que a veces lo dejamos pasar. Esto no viene a colación hoy, pero me parece importante resaltarlo en el sentido de por qué desde el bloque de la Unión Cívica Radical vamos a acompañar esta ampliación presupuestaria.

Pero aclaro que vamos a acompañar esta ampliación presupuestaria haciendo sugerencias, porque bien se dijo también que hay una cantidad de cosas por hacer en San Isidro, y la primera cuestión que se me hace presente es que, dentro de los egresos de esta ampliación presupuestaria, casi la mitad de los recursos se destinan a servicios tercerizados, muchos de ellos ligados a la recolección de residuos.

Y creo que los concejales, sin importar dónde estemos, tenemos la responsabilidad de empezar a preguntarnos cómo podemos ir haciendo para disminuir el costo de la basura en los próximos años. Sabemos que no es una tarea sencilla. Es una agenda que muchos municipios hoy empiezan a desarrollar y que implica una modificación de la conducta cotidiana de los vecinos con respecto a qué hacen con su basura. Esto implica un tratamiento de la basura que tiene un costo que inicialmente es muy alto y que luego va disminuyendo; algún día habrá que pagarlo, pero va a tener que existir la decisión política de decir que estamos dispuestos a hacerlo. Y, además, hay que hacerlo desde el principio elemental de que la capacidad de almacenar residuos es finita, y el ejemplo más claro y concreto lo tenemos en el CEAMSE.

Entonces, hay una sugerencia de que empecemos a transitar un camino en el que año a año sea cada vez menor el dinero que gastamos en la recolección de residuos, porque la basura requiere un tratamiento que implique gastar menos dinero en recolectarla, que implique gastar menos dinero en procesarla y que implique gastar menos dinero en trasladarla y en depositarla. Y eso es un ejercicio que nos debemos y para el cual, desde luego, en primer término me ofrezco para colaborar, pero debemos hacerlo pensando que eso requiere un tiempo.

Claramente en esta ampliación presupuestaria casi la mitad de los recursos los lleva la recolección de la basura y no va a ser sencillo salir de esto en San Isidro, como no lo es en muchos distritos.

Por eso, señora presidenta, quiero adelantar el voto afirmativo del bloque de la Unión Cívica Radical a esta ampliación presupuestaria invitando a continuar con las sugerencias que tiendan a mejorar el nivel de la inversión pública pero que también tengan presente que el Estado para su funcionamiento requiere de los recursos que en muchos casos le toca al común de la ciudadanía y que en pocos casos pagan los que más tienen.

Sr. HILDING OHLSSON.- Pido la palabra.

Sólo quiero hacer una o dos aclaraciones.

Primero quiero agradecer al presidente de la Comisión, el concejal Giovanneli, porque siempre tiene buen trato, siempre hubo buena predisposición de los funcionarios del Gobierno municipal a responder preguntas generales, e incluso esta mañana nos trajo una información que le habíamos pedido en relación al tema de las transferencias por el granizo, y lo trajeron bien detallado, así que también hay que reconocer el buen trabajo que se hace. Si no lo hacemos es porque siempre es así.

Hay un tema que me dejó sorprendido. Acá se dijo que hay ingresos que no se incluyeron en la ampliación porque todavía no ingresaron, y eso me parece raro, porque generalmente cuando llevamos a cabo el presupuesto estamos calculando los ingresos que van a ingresar, y si ya sabemos que van a ingresar los deberíamos tener en cuenta. Entonces, no me quedó claro por qué se omitió.

Y el otro tema es que se dijo que no se va a digitalizar el presupuesto que entrará. Por lo tanto, como nosotros sí lo vamos a digitalizar, si quieren se lo podemos mandar por e-mail o se lo podemos hacer llegar. Nos parece que es algo importante, y tampoco es algo tan difícil hacerlo, así que si quieren después se lo podemos dar.

Sr. CAFIERO.- Pido la palabra.

Realmente tuvimos que reeditar lo que iba a ser nuestra posición relacionada a este expediente de ampliación presupuestaria.

Debo decir esto porque cuando el presidente de la comisión argumentó el tema mencionó dos preceptos que a nuestro entender eran fundamentales para plantear una reflexión distinta a la que se venía planteando; y, sinceramente, estas dos cuestiones no las habíamos escuchado en otro lugar.

Estoy hablando de dos temas puntuales. Por un lado se manifestó que el Programa de Cuidado Comunitario ha sido robustecido por el Programa de Seguridad Ciudadana a nivel nacional a través de un convenio que se había firmado; y, en definitiva, se pudo visibilizar cuál era realmente el problema de ese desembolso que nunca llegaba. Esto lo pudimos ver gracias a la predisposición del concejal en la reunión de comisión y a los funcionarios municipales que estuvieron dispuestos a explicar. Lo que se visibilizó fue que, en realidad, no había una cuestión política de fondo ni de discriminación hacia el distrito de San Isidro sino un atraso en la rendición de cuentas del primer 50 por ciento de los fondos que se habían dispuesto, que era prácticamente la misma suma de la que hablamos: 6.907.875 pesos.

En esa oportunidad, tal como hemos visto en la documentación, pudimos constatar que no había mala fe ni mala voluntad de ningún organismo nacional ni provincial por la cual San Isidro no esté contando con estos fondos, porque desde el momento que se aprobó esa rendición de cuentas se demoraron aproximadamente 20 ó 30 días en hacer el depósito por el 50 por ciento restante.

Por otra parte, hubo una manifestación en relación a que San Isidro está en un lugar preponderante a la hora de recibir coparticipación, y coincido en que en gran medida eso se debe al sistema de salud que sostiene el municipio. Esto lo sostuve en la reunión de comisión que mantuvimos con los funcionarios municipales. Y al respecto quiero decir que de esta manera se cae el velo sobre ese precepto que se había instalado en el sentido de que existía una discriminación hacia San Isidro y que había malicia en los atrasos del pago de la coparticipación. Eso no sucedió.

Como bien se dijo, San Isidro está en un lugar preponderante a la hora de recibir coparticipación, San Isidro está en un lugar preponderante a la hora de recibir más de 10 millones de pesos adicionales a la coparticipación que se había presupuestado y San Isidro está en un lugar preponderante en la agenda pública nacional y en la agenda pública provincial.

De esta manera, creo que uno de los argumentos que teníamos que me parece que ha quedado develado y no tiene mucho sentido insistir.

Por otra parte, la lógica de que aquél que tiene una opinión distinta está obstruyendo el buen accionar del municipio me parece que carece de criterio político en cuanto a cuál es el rol que cada uno está cumpliendo en este recinto. Me parece que tener una visión distinta de cómo se maneja lo público, de cómo se asignan las partidas y de cómo se lleva a cabo el gasto no significa que uno

esté tratando de destruir una política local cuando hace ese tipo de observaciones. Justamente lo que uno está tratando de hacer es expresar la opinión de muchos vecinos que no se sienten contenidos en la manera como administra la cosa pública el gobierno local. Es simplemente eso. Y quizás desde las bancas es un mandato poder expresar esas voces que muchas veces no tienen la posibilidad de hacerse escuchar.

El modelo de gestión, de administración de lo público, que hace años existe en San Isidro es un modelo con el cual nosotros no comulgamos; no comulgamos desde lo político pero, puntualmente en este caso, no comulgamos desde la política tributaria ni desde la política presupuestaria.

En cuanto a la política tributaria diría que me han convencido que es bastante aceptable la lógica de la búsqueda de tener mayores elementos desde el punto de vista de la caja y de tener mayores elementos para poder aplicar a distintos programas y enriquecerlos desde los recursos. Lo que nosotros queremos discutir y en lo que más énfasis hacemos es en esos programas y en esos objetos de gasto o -como dijo la compañera Aurora Bastidas- de inversión de las finanzas públicas.

Nosotros pensamos que hay otras prioridades en San Isidro, que hay otras prioridades de gasto o de inversión en San Isidro, y coincidimos con bastantes concejales y bloques de la oposición en que esto es así.

Entendemos también que, si bien la política tributaria es un objeto de modificación, como se dijo anteriormente, en realidad no sé si es el nudo o el tronco con el que uno se puede oponer cuando están en tratamiento expedientes relacionados al manejo financiero del municipio, porque insisto en que me parece que no está mal la búsqueda de mayores recursos. Lo que nosotros objetamos es la forma en que esos mayores recursos se redistribuyen. No estamos en contra de generar mayores recursos sino de las políticas que el municipio propone para redistribuir esos ingresos que recibe el municipio.

Entendemos que hay una cuestión muy subyacente a todo este año de práctica legislativa, que es la reforma política del distrito y la reforma en cuanto a la incorporación de tecnología que entendemos que el distrito necesita. Esa tecnología puede ser tanto desde tener digitalizados los presupuestos o este tipo de expedientes como para poder hacer ecuaciones mucho más fidedignas como tener una página *Web* del Concejo Deliberante a la cual los vecinos tengan la posibilidad de acceder. Si ustedes me preguntan cuánta gente creo que va a acceder a esa página o cuánta gente va a estar delante de una PC mirando qué es lo que se hace en el Concejo Deliberante, realmente debo decir que no lo sé, pero creo que nuestra función y la función de la política es brindar servicios y, en definitiva, ese no es un servicio costoso. En última instancia el tiempo dirá si este instrumento fue o no fue aceptado.

Y, por otra parte, desde el bloque del Partido Justicialista consideramos que no es aceptable esta lógica de programas que existen hoy en la administración pública local. ¿Por qué digo esto? Porque ahí es donde, de alguna manera, vienen todos los vericuetos de si existe mayor gasto, si hay reacomodamiento de paritaria, si hay reacomodamiento inflacionario y si hay otras variables que tenemos que tener en cuenta, todo lo cual es discutible, lo que para nosotros no es tan discutible es cómo se aplican los fondos.

Por lo tanto, quiero dejar planteado el voto por la negativa de parte del bloque y agradecer esta posibilidad que tuve de hablar.

Sr. FONTANET. - Pido la palabra.

Quería hacer algunas aclaraciones respecto de algunas cosas que se dijeron a lo largo del debate y plantear mi sorpresa por algunas afirmaciones que se han dicho por parte de algunos concejales que me precedieron en el uso de la palabra. Algunas consideraciones ya hizo recién el concejal Giovannelli, presidente de la comisión, y comparto su fundamentación, pero me parece oportuno hacer algunas observaciones sobre el tratamiento de este expediente.

En primer término, me parece que el debate plantea a esta ampliación presupuestaria un impacto que en realidad no tiene. Estamos hablando del 6 por ciento de ampliación presupuestaria y estamos discutiendo como si estuviéramos tratando un presupuesto nuevo, como si estuviéramos discutiendo la totalidad del presupuesto.

A mí me gustaría saber de parte de aquellos concejales que dicen que votan por la negativa si esa votación es en general o en particular, porque esa votación por la negativa quiere decir que se vota en contra de que ingresen los recursos por el Convenio de Protección Ciudadana, el cual ya fue firmado por la Municipalidad y convalidado por este Concejo Deliberante. En relación a dicho convenio estaba pendiente de ingresar la mitad de los fondos, que en realidad tienen una asignación específica y representan prácticamente el 20 por ciento de la ampliación presupuestaria que hoy estamos discutiendo.

Por otro lado, estamos hablando de una ampliación presupuestaria que tiene dos o tres ejes fundamentales. Uno de ellos tiene que ver con la coparticipación, y todos lo que hemos participado de los debates en la Comisión de Presupuesto y Hacienda sabemos que la evaluación presupuestaria se hizo hace más de un año y con la información que había brindado la provincia sobre lo que había estimado mandar al municipio como fondos de coparticipación.

Por suerte la provincia ha tenido un incremento en la recaudación, de hecho hace poco la Legislatura de la Provincia de Buenos Aires aprobó una ampliación presupuestaria importante en el ámbito provincial, y esa mayor recaudación redonda en una mejor coparticipación para los municipios.

En el contexto económico de hace un año y pico era muy difícil saber cuál era el valor exacto de los valores que iban a ingresar en concepto de coparticipación.

Por otra parte, también se prevé un fondo que tiene que ver con la Ley 13.976, que es la de coparticipación de la soja, que -tal como manifestaron los funcionarios del Departamento Ejecutivo que vinieron- también resultaba difícil preverlo.

Y después debemos tener en cuenta lo que dije hace un rato en cuanto a la ampliación de fondos recibidos por el Convenio de Protección Ciudadana firmado por el municipio y la Jefatura de Gabinete de Ministros de la Nación; y existe casi un 40 por ciento que tiene que ver con recursos de jurisdicción municipal.

Aquí se ha hablado de falta de previsión. Escuché hablar a algunos concejales sobre falta de previsión y preguntar por qué ha habido un incremento en la recaudación y eso no se previó cuando se hizo el presupuesto. Lo cierto es que de lo que se había presupuestado recaudar en concepto de ABL esta ampliación es el 4 por ciento. He escuchado a algunos concejales decir prácticamente que esto tenía un impacto impresionante sobre las arcas del municipio, y les informo que estamos hablando de tan sólo el 4 por ciento en concepto de ABL lo que hoy se prevé recaudar en más de lo que se había presupuestado hace más de un año.

Como dijo el concejal Giovannelli y también planteó el contador Miletta en la reunión de comisión, en los últimos años ha habido un incremento de casi el 30 por ciento en cuanto a la emisión de tasas de ABL -lo cual sin lugar a dudas tiene un impacto- y ha habido aumentos de tasas.

Algún concejal preguntó por qué no se previó el reciente aumento de tasas. Esto lo explicó el contador Miletta, pero vale la pena refrescarlo. No se previó porque no va a tener un impacto significativo en el presupuesto más allá de lo que ya se había previsto. Porque ese aumento está calculado para el último bimestre del año, recordemos que San Isidro tiene una facturación desdoblada, y porque el impacto fuerte de ese incremento recién se dará en el año próximo.

Ahora bien, también parece que en este Concejo Deliberante los debates nunca concluyen, porque ya hemos debatido el aumento de las tasas municipales. Algunos concejales votaron a favor y otros en contra, pero lo cierto es que el Concejo Deliberante, como cuerpo deliberativo municipal, en su oportunidad aprobó un aumento de tasas. Sin lugar a dudas ese aumento de tasas iba a significar un incremento en la recaudación; y, pues bien, esta ampliación presupuestaria lo que hace es transparentar esa mayor recaudación que tuvo el municipio producto de una norma que fue dictada por este Concejo Deliberante.

Volver a discutir sobre la conveniencia o no de aquel aumento de tasas sirve como gimnasia discursiva o para ampliar el debate, pero es una discusión que quedó saldada en el momento en que se aprobó. Una vez que se aprueba una norma es ley y debe ser cumplida.

Como dije al principio, esta ampliación presupuestaria representa sólo el 6 por ciento, y sinceramente el Departamento Ejecutivo quizás podría haber omitido su remisión porque en términos porcentuales no tiene el impacto que pudieron tener otras ampliaciones presupuestarias. Y yo celebro que el Departamento Ejecutivo haya mandado esta ampliación presupuestaria que, como dijo el concejal Giovannelli, tiene mucha más información y documentación respaldatoria que anteriores ampliaciones presupuestarias: viene el convenio colectivo de camioneros, vienen los fondos enviados por la provincia con un detalle de los ingresos que perciben en concepto de fondos coparticipados los distintos municipios, e incluso desagregados por distintos rubros que hacen a la coparticipación, vienen los decretos de aumentos de tasas dispuestos por el Departamento Ejecutivo y viene toda la información necesaria para que podamos entender de dónde vienen los recursos y por qué se amplían esos gastos.

Cuando uno hace un análisis del gasto que tiene esta ampliación presupuestaria ve, como dije anteriormente, que casi el 20 por ciento representa fondos que vienen de la Nación y que tienen una asignación específica, con lo cual no le podemos variar el destino y deben ir al Programa de Cuidado Comunitario.

Y me parece correcto decir que en ningún momento el Concejo Deliberante ni funcionarios del Departamento Ejecutivo plantearon algún tipo de discriminación de la provincia hacia el municipio respecto de la coparticipación; al contrario, los funcionarios que han estado presente han valorado la forma en la que la provincia gira los fondos de coparticipación y han dicho que no ha habido inconvenientes. Quizás hubo algún tipo de inconveniente con la implementación de este Programa de Protección Ciudadana -que, como decía, tenía una asignación específica-, fundamentalmente en lo relacionado al primer pago, ya que San Isidro fue uno de los últimos municipios que recibió esa primera cuota.

Y, con respecto a la rendición de cuentas que se hizo de esa cuota, lo cierto es que en aquel momento todavía no estaba claro cómo se hacía la misma. Hubo convenios adicionales al convenio madre, porque algunos municipios planteaban incorporar algunos rubros dentro de este programa que no estaban contemplados. En aquel momento San Isidro planteó la discusión de que esos fondos sean reconocidos incluso en algunos gastos que había hecho anteriormente en la misma materia.

También debemos recordar que en el momento de la rendición de cuentas la provincia de Buenos Aires fusiona los ministerios de Seguridad y de Justicia, lo cual provocó un *impasse* en ese nuevo Ministerio respecto a la evaluación de la rendición de cuentas.

No podría ser achacable a San Isidro que la demora de esos fondos fueron producto de una demora en la rendición de cuentas. San Isidro presentó la rendición de cuentas en tiempo y forma y ante los organismos que correspondían.

Ahora bien, hablamos de la ampliación presupuestaria y, como dije, prácticamente el 20 por ciento tenía una asignación específica. El 20 por ciento también tiene que ver con aumentos de salarios de personal municipal que, si mal no recuerdo, fueron aprobados por unanimidad en este cuerpo.

Este año hubo dos aumentos de salarios: uno a principios del año y otro, si no recuerdo mal, en abril o mayo, y hace poco -hace un mes- se incorporó al básico del personal municipal parte de algunas bonificaciones que percibía. Con lo cual el municipio ha tenido que hacer erogaciones superiores a las que había previsto originariamente al analizar el presupuesto, que sólo preveía el aumento del 10 por ciento que se había estipulado para inicios del corriente año.

Con lo cual, señora presidenta, entre el 20 por ciento que teníamos por el fondo de asignación específica más ese 20 por ciento de sueldos del personal municipal -que, reitero, fue aprobado en este cuerpo por unanimidad-, tenemos prácticamente el 40 por ciento de la totalidad de estos fondos. Y no sé si alguno estará en contra, pero me parece que es lógico cumplir con ese aumento de sueldos y con ese convenio de protección ciudadana firmado con la Nación.

Del 60 por ciento restante el 50 por ciento va al área de Servicios Públicos, y ya se aclaró que eso tenía que ver fundamentalmente con aumentos de salarios que han tenido distintas ramas de la actividad privada, que en algunos casos han superado el 40 por ciento a lo largo del año, y que indirectamente impacta sobre nuestro presupuesto cuando el municipio debe abonar las facturas por la prestación de esos servicios.

Con lo cual, señora presidenta, nos encontramos con que prácticamente el 70 por ciento de la ampliación presupuestaria tiene que ver con mayores gastos que ha tenido que hacer el municipio por aumentos de sueldos, ya sea en forma directa por el personal municipal o en forma indirecta por el personal que presta servicios en el municipio en empresas tercerizadas. Es decir que queda solamente el 10 por ciento, y acá se habló de discrecionalidad y de que estos 34 millones de pesos se iban a gastar como el Departamento Ejecutivo quería, pero esto demuestra que no es así.

Hoy el concejal Giovannelli me acercó información que tiene que ver con distintos subsidios extraordinarios que ha tenido que dar el municipio por las contingencias que sufrieron algunas entidades y algunos vecinos del distrito producto del granizo caído hace unos meses. Eso representa una erogación de prácticamente 300 mil pesos al día de la fecha; y por la información que pudimos recibir, existen otros expedientes próximos a salir con la misma finalidad. Por lo tanto, los 500 mil pesos que se prevén en concepto de subsidios estarían comprendidos en esta información que hoy nos dio el concejal Giovannelli.

Esto quiere decir que esa discreción de la que hablan algunos concejales es un mito. Porque San Isidro tiene un presupuesto estructurado y es muy difícil apartarse de esos gastos.

Yo comparto la preocupación de algunos concejales cuando dicen que sería bueno abrir determinados servicios. Ahora bien, ¿cómo hacemos para abrir nuevos servicios? ¿Cerramos algún servicio que ya estamos prestando o aumentamos las tasas? Aparentemente aumentar las tasas no corresponde, porque he escuchado a algunos concejales que piden la implementación de nuevos programas o la apertura de nuevos servicios plantear su oposición a este aumento de tasas. Con lo

cual, me gustaría saber cuál es el servicio que debería dejar de dar la Municipalidad para que se pueda dar apertura al nuevo servicio propuesto por ese concejal o por esa concejala.

También se dio una discusión sobre las obras públicas. Cuando el concejal Giovannelli planteó que estaban concluidas las obras públicas yo lo entendí como que las principales obras de infraestructura básicas están satisfechas, y eso tiene que ser un orgullo para todos los sanisidrenses: que San Isidro tenga prácticamente el ciento por ciento de sus calles pavimentadas, que tenga el ciento por ciento de agua potable, que tenga gas natural, que se siga avanzando con la extensión de la red cloacal para que el ciento por ciento de los vecinos tengan cloacas.

Esas son obras de infraestructura básicas que hacen a la calidad de vida directa de los vecinos; el resto, como dijo el concejal Chamatrópulos, tiene que ver con visiones de las ciudades y con demandas que tienen las ciudades. Sin lugar a dudas esta gestión municipal está atenta a esas demandas y seguramente está trabajando para ir resolviéndolas.

Creo que nadie que tiene responsabilidad de gobierno puede decir que ya está todo hecho porque siempre hay cosas por hacer. Si la persona que gobierna un día dice “Ya está todo hecho” la verdad que debería irse, pero no creo que sea la situación de esta administración municipal que permanentemente viene planteando desafíos nuevos a través de los requerimientos de los vecinos, e incluso en algunos casos adelantándose a ese requerimiento, como ha sucedido con muchas de las obras que San Isidro hoy goza gracias a convenios que se hicieron con organismos nacionales y que habían sido previstas por el municipio antes de que estuviese el dinero disponible.

También se habló del recupero de obras sociales; y creo que San Isidro viene trabajando muy bien con el tema del recupero de obras sociales, ya que año tras año vienen creciendo los fondos que se reciben por tal concepto.

Debemos decir que se cobra más de IOMA y de PAMI porque, por convenios que ha celebrado, San Isidro tiene acceso al padrón de afiliados a esas obras sociales; con lo cual si un paciente entra al hospital le resulta fácil cruzar los datos con ese padrón y advertir si está afiliado a alguna de estas obras sociales para hacerle el reclamo. Lo cierto es que las prepagas no brindan esa información al municipio para facilitar el recobro de lo que éste gasta en aquellos vecinos que tienen cobertura de alguna de éstas.

Se habló de la falta del listado de personal, y el concejal Giovannelli recordó que en oportunidad de tratarse la última rendición de cuentas él acercó un listado en donde figuraba área por área el personal de Planta Permanente y contratado existente.

Este requerimiento no se hizo en la reunión de comisión. Es válido decir esto porque, si se hubiese hecho tal requerimiento, seguramente el concejal Giovannelli -que sé que es de guardar documentación- la hubiese facilitado. De hecho yo tengo la información sobre el personal municipal, algo que fue público en la rendición de cuentas, y si algún concejal no la tiene gustosamente se la brindaría.

Por todas estas argumentaciones, señora presidenta, quiero adelantar nuestro voto por la afirmativa a la ampliación presupuestaria que se encuentra en tratamiento.

Sra. BASTIDAS.- Pido la palabra.

Quiero hacer algunas apreciaciones y aclaraciones.

La verdad qué gusto ver que el concejal Fontanet esté tan consustanciado con el oficialismo. Da gusto. No hace tanto tiempo estaba en el otro sector y hablábamos distinto de algunos temas.

Él preguntó desde qué lugar uno puedo hablar de algunas políticas y a qué partida le sacaríamos fondos para agregar a otras, es decir en cuáles aplicaríamos la frazada corta, y la verdad que yo creo que a ninguna. Creo que algo que compartíamos antaño con el concejal era el tema de los subsidios que tan discrecionalmente otorga el Ejecutivo, y yo utilizaría eso como variable. Esto lo he dicho varias veces.

Yo también recibí la nómina que nos dio el concejal Giovannelli sobre los subsidios que se dieron por el granizo, pero debemos decir que alcanzan apenas a 300 mil pesos. Digo “apenas” considerando los 24 millones en subsidios que se había estimado el año pasado en el presupuesto. Es una suma muy importante que en algunos casos casi se podría utilizar como monto anticíclico. Y yo creo que si no fuera tan discrecional el Ejecutivo podrían cambiarse las partidas y no otorgarse subsidios tan alegremente. Creo que eso sí se podría hacer sin necesidad de eliminar o subejecutar alguna partida.

Sr. FONTANET.- Pido la palabra.

Señora presidenta: más allá de cuestiones de chicanas políticas, le quiero aclarar a la concejala preopinante que siempre, votando a favor o en contra de la ampliación de la rendición de

cuentas o del presupuesto, acompañe que el Departamento Ejecutivo pueda entregar subsidios. De hecho, usted fue presidenta de la comisión y sabe que yo siempre acepté como política que desde el Departamento Ejecutivo se brinde apoyo y ayuda a distintas entidades intermedias del distrito que prestan un invaluable servicio a nuestra comunidad.

Sra. BASTIDAS.- ¡Ah, perdón! Entonces yo estaba dormida, porque nunca lo vi. Se ve que no me daba cuenta.

Sra. PRESIDENTA.- Es que hablaba conmigo en esos momentos. Discúlpeme. (*Risas.*)

Sr. FONTANET.- Que vea las versiones taquigráficas.

Sr. CASTELLANO.- Pido la palabra.

Desde ya que acompaño el proyecto de ampliación presupuestaria remitida por el Departamento Ejecutivo.

Sobre la cuestión técnica ya se dijo bastante, pero me parece que es necesario hacer algunas reflexiones desde la política porque me parece que este es el ámbito político por excelencia.

Me gustaría hacer un aporte; un aporte quizás crítico a algunas de las manifestaciones que se expresan frente a este expediente. En primer lugar, me parece que la oposición a un proyecto - que es lo que debatimos en este recinto cada vez que ingresa un expediente- no deberíamos expresarla desde una postura de oposición o de oficialismo, como quizás algunos concejales marcaron. Por supuesto que legítimamente cada uno de los que ocupamos estas bancas presumimos a quiénes estamos representando o qué es lo que queremos representar, pero seguramente -y sin intentar hacer un análisis subjetivo del voto del elector- el elector vota por distintas razones y acompaña un modelo de gobierno o emite mensajes votando a partidos de oposición porque considera que se puede mejorar o porque considera que hay cosas que están mal en los gobiernos a los que circunstancialmente les toca gobernar y someten su gestión democráticamente a una elección. Pero también estoy seguro de que cada uno de nosotros ese elector no nos da un mandato para ser oficialistas u opositores en términos genéricos; seguramente nos marca ciertas pautas generales de la gestión, de los cambios que propone, y después seguramente confía en que desde nuestra racionalidad y desde nuestra buena fe acompañemos determinados proyectos que puedan ser tratados en este ámbito legislativo.

Creo también que cuando uno se opone a un proyecto debería tener una alternativa válida que ofrecer a la sociedad y al resto de sus pares en este Concejo Deliberante para que la misma pueda ser evaluada. Me parece que la oposición fundada exclusivamente en el argumento de que voto en contra porque me eligieron desde otro ámbito de la política no es razonable para construir una sociedad democrática. Y no es razonable no solamente en este ámbito legislativo pequeño y primario, que es el Concejo Deliberante, sino que tampoco es lógico, racional y democrático que esa misma lógica se aplique en ámbitos nacionales o provinciales.

Digo esto porque resulta que muchos de los que militamos en alguna fuerza política nos quejamos de las oposiciones que son destructivas en algunos ámbitos pero después utilizamos los mismos argumentos que criticamos a esos espacios de oposición que circunstancialmente funcionan en ámbitos nacionales o provinciales para aplicarlos en aquellos lugares en donde - también circunstancialmente- quizás nos toque ser oposición u oficialismo.

Me parece que la Argentina democrática necesita una racionalidad de consensos. Y en esa racionalidad de consensos tengo la sensación de que desde algunos sectores se está buscando el detalle puntual de un proyecto de ampliación presupuestaria para ver cómo justifican el voto por la negativa. Por ejemplo, se plantea la falta de información en un determinado formato tecnológico y, por otro lado, se le ofrece al resto del cuerpo disponer de él. En buena hora; yo le agradezco al concejal o al partido político que tiene ese formato que nos lo acerque, pero seguramente el no tenerlo en ese formato no va a impedir que yo pueda evaluar correctamente el presupuesto.

El presupuesto viene con este formato a este Concejo desde hace muchos años, y los distintos concejales y partidos políticos que han pasado por este cuerpo han ido generando una memoria institucional que le permite a cualquier concejal disponer de información, ya sea en papel o en formato digital, y si no la tenemos la construimos, porque para eso tenemos nuestros asesores, para eso tenemos nuestros empleados de bloques y para eso cada partido político cuenta -o debería contar- con sus asesores técnicos: dotar a la tarea legislativa de mejores herramientas.

Me parece que se utiliza esa supuesta falta de información para generar una sospecha respecto del uso de los recursos públicos, y creo que ahí también se está usando una chicana

política. Porque si realmente existe una sospecha puntual lo que debe hacer es denunciarse, y entonces veremos cómo transparentamos esa situación.

Se dice que a veces la información presupuestaria es poco transparente. Yo no sé si es poco transparente, lo que estoy seguro es que es muy compleja de analizar, y no solamente para los que no tenemos una formación economicista sino también, y con mucha más razón, para cualquier ciudadano común; pero esto tiene que ver con la complejidad burocrática que genera el propio Estado. Esto tiene que ver, por ejemplo, con que desde los ámbitos provinciales se han generado mecanismos para darle mayor accesibilidad al conocimiento del día a día presupuestario. Para eso vino en su momento el RAFAM, que fue una herramienta idónea para mejorarnos a todos la gestión, e inclusive a los municipios.

Teniendo en cuenta que los municipios todavía no contamos con autonomías plenas respecto de cómo utilizar las herramientas presupuestarias y de cómo disponer respecto de algunas cuestiones que tienen que ver con ingresos y con egresos, seguramente la gran pelea en la cual tenemos que estar todos involucrados si realmente defendemos en la práctica la necesidad de autonomías municipales y la necesidad de descentralización por parte de los gobiernos centrales, es trabajar en esa línea: exigir al gobierno provincial y a los organismos provinciales como el Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires que construya instituciones y que construya tecnología para facilitar la lectura de estas cuestiones presupuestarias, obligando incluso a los municipios -así como nos obligan a tener que hacer rendiciones de cuentas parciales sobre cómo va el flujo de caja- a utilizar otro tipo de herramientas.

Lo que no se puede hacer, porque sería una cuestión cómoda y hasta egoísta, es exigir a funcionarios que están con el día a día en la gestión y que trabajan muchas horas en estas cuestiones que además nos generen todo un soporte informático o todo un soporte de argumentaciones que, la verdad, muchos de nosotros podríamos tener si seguimos por un lado la publicación de los decretos, por otro lado las disposiciones de los organismos provinciales competentes y, por otro lado, el día a día las rendiciones de cuentas de los gastos. Eso lo podemos ir acumulando para que nos sirva de memoria institucional cuando tengamos que tratar estos temas económicos-financieros, y seguramente así no estaríamos necesitando que otro haga el trabajo que a veces nosotros no hacemos.

Me parece también que en esta lógica de buscar argumentos que muchas veces no tienen solidez a veces se vuelven a reiterar discusiones que ya fueron dadas en este cuerpo y que, desde ya, si alguien tiene la solución que la aporte, porque la verdad que yo en todos estos años, habiendo participado de la función ejecutiva y de la función legislativa, no la he encontrado; por ejemplo, me refiero a la creación de este famoso fondo anticíclico.

La verdad que nosotros tenemos muchísimas trabas para crear ese fondo, y en primer lugar porque está el tema de qué hacemos con él. Ese tiene que ser un fondo que genere, como mínimo, la preservación de esas tasas que pagaron los contribuyentes. Porque administramos cuentas de los contribuyentes, y lo cierto es que nosotros no podemos armar un portfolio de inversiones desde el ámbito local para decir que vamos a colocar algo de dinero en acciones, algo de dinero en bonos del Estado, algo de dinero en algún fondo externo o que vamos a generar un depósito en moneda extranjera, para que les garantice a todos los contribuyentes de San Isidro que por lo menos tenemos un mecanismo para dotar de protección y de estabilidad a esos ahorros que son de todos.

No he encontrado esos argumentos; entonces, para qué reiterar esas cuestiones si no tenemos mecanismos racionales en una Argentina en donde, además, estamos soportando tasas inflacionarias por encima del 16 ó 17 por ciento, como mínimo, y en donde por otro lado el Estado provincial nos obliga a generar esos ahorros y depositarlos en pesos en plazos fijos del Banco de la Provincia de Buenos Aires.

Si con ese formato vamos a estar protegiendo el ahorro que generemos de los sanisidrenses yo sinceramente creo que estaremos en el horno. Creo que lo que nos va a pasar es que un día ese ahorro generado sea muy inferior en términos comparativos de adquisición real de insumos o de bienes con lo que en su momento pudimos acumular, porque -mal que nos pese- hoy esta Argentina es inflacionaria.

Me parece también que con cierta injusticia se plantea la cuestión de si existen muchas asimetrías respecto de las tasas que cobra el municipio a las zonas residenciales, medias o más humildes, porque puede haber errores, pero creo que en líneas generales -y es en líneas generales como uno tiene que medir una gestión de gobierno- la cuestión está bastante equilibrada.

Allá por el año 2008 este cuerpo aprobó una valuación que comenzó a ser aplicada en forma parcial, y en ese momento justamente se había detectado que había zonas que habían tenido un avance significativo respecto de sus valores inmobiliarios pero que habían quedado depreciadas en términos de valuaciones fiscales. Eso se comenzó a hacer fundamentalmente en zonas de gran

desarrollo de edificios, como todo lo que es la Avenida de la Unidad Nacional Dardo Rocha, en algunas zonas de La Calabria, de Beccar, etcétera, y me parece que ahí se buscó un marco de justicia importante.

Inclusive, no hace mucho un concejal que no es oficialista -y si lo fuese en buena hora que también lo aporte- acercó un listado de situaciones de valuaciones de distintas arterias del partido que consideraba que estaban injustamente valuadas; en algunos casos porque estaban sobrevaluadas y en otros casos porque estaban subvaluadas. Ese creo que es un trabajo serio respecto de las valuaciones que se pueden dar, y creo que en eso tenemos que estar todos convocados. Venga de donde provenga ese aporte, en buena hora que sea acercado. Porque lo cierto es que, tanto sea de parte de los funcionarios del Ejecutivo como de los concejales opositores u oficialistas que integramos este cuerpo, es bueno que se acerquen ese tipo de propuestas.

Se planteó también que supuestamente desde el oficialismo se había caído un velo en cuestiones en cuales no decimos cuando viene el dinero o que éramos discriminados. Yo creo que no es así o que se está haciendo una lectura parcial. San Isidro recibe la primera partida de fondos correspondientes a los programas de seguridad nacional casi 6 meses después que el resto de los municipios del Gran Buenos Aires, lo que incluso motivó la publicación de solicitadas en medios nacionales reclamando esta discriminación. Después el tema se ajustó; después, porque primero tuvimos que gritar para que no se nos esté discriminando.

Y, respecto de las rendiciones de cuentas que hubo que hacer para poder percibir la segunda tanda de las partidas, quiero decir lo siguiente. A mí me correspondió ir a suscribir ese convenio a La Plata en representación del intendente porque él está en uso de licencia, y la discusión que se daba respecto del convenio originalmente firmado con la Nación y con la provincia tenía que ver con la problemática de muchísimos intendentes que no podían disponer de esos fondos, entre otras cosas, por ejemplo, para el alumbrado público. Porque, ¿qué planteaban con cierta lógica algunos intendentes del Gran Buenos Aires? Planteaban que cómo iban a estar gastando en patrulleros o en cámaras si en muchas zonas de gran conflictividad ni siquiera les podían dar alumbrado público a sus vecinos.

En ese momento había una fuerte oposición, fundamentalmente de parte del Gobierno nacional, a abrir las facultades a que esos fondos también puedan ser utilizados para alumbrado público. Desde la Nación decían que los intendentes cobraban tasas de alumbrado y, entonces, eso les correspondía y era una obligación de ellos. No era el caso de San Isidro. Gracias a Dios San Isidro tiene el ciento por ciento de alumbrado público en cada una de sus calles, y eso lo sostiene el municipio con las tasas que les cobra a los vecinos, pero lo sostiene en cantidad y en calidad, y esto también debe ser reconocido en el debate cuando analizamos este tipo de situaciones que tienen que ver con ingresos y con cómo gastamos.

San Isidro tenía la traba de que no podía incorporar a las rendiciones de gastos aquellos gastos realizados por el municipio anteriormente a que se suscriban estos convenios que tenían que ver, por ejemplo, con adquisiciones de cámaras o de patrulleros.

San Isidro también tenía -y tiene- el inconveniente de que, por ejemplo, si bien vamos a estar recibiendo casi 14 millones de pesos -y estamos agradecidos, por supuesto-, lo cierto es que gastamos más de 32 ó 33 millones de pesos en un tema que no es competencia directa de los municipios y para los cuales los municipios no cobramos tasas ni impuestos, como el tema de la seguridad.

Si no se reconoce esto significa invertir la carga de las responsabilidades; significa que entonces los que no cobramos tenemos la obligación de prestar un servicio casi y que cuando haya hechos de inseguridad al primero que se le reclame es al que no tiene Policía, al que no maneja la Justicia y al que no cobra impuestos a los fines de dotar de seguridad a sus ciudadanos; y, entonces, no se le reclama a la Policía, no se le reclama a los jueces, no se le reclama al servicio carcelario, no se le reclama al ministro de Justicia y Seguridad no se les reclama al gobernador, y eso no es justo. Las responsabilidades tienen que ser afrontadas por quienes tienen la responsabilidad directa.

Esto sería más o menos como que nosotros le pidamos apoyo al gobierno nacional o provincial porque al vecino no le pasa el barrendero por la cuadra de su casa. En ese caso haremos el reclamo a la empresa, si la empresa no cumple irá otro personal municipal, y si no va otro personal municipal tendremos que ir nosotros como concejales o el intendente a barrerle la cuadra de su casa a ese vecino, pero no podemos tirarle el fardo a otro cuando se trata de un fardo nuestro. La iluminación también es un problema de atención municipal, como lo son los residuos urbanos, las plazas y muchas de esas actividades ornamentales que el municipio tiene a su cargo y por las cuales cobra tributos.

Me parece también que cuando se cuestionan las políticas tributarias del municipio sería bueno desagregarlas y decir puntualmente cuáles son las situaciones por las cuales, por una u otra

razón, nosotros votamos en contra. Se lo dice en forma genérica y, entonces, lamentablemente no sabemos en qué focalizar el análisis, porque al ser tan genérica la crítica no tenemos posibilidades de evaluar las propuestas.

Sinceramente creo que cuando se analiza no solamente la cuestión de los ingresos sino también la cuestión de cómo se gasta es necesario -como bien dijo el concejal Fontanet- determinar en qué voy a gastar más y de dónde voy a sacar los recursos financieros para financiar esos nuevos programas. Y a la vez, cuando se plantea puntualmente el tema de sacar los subsidios, tenemos que ser coherentes y decirlo cuando venga la próxima partida presupuestaria: hay que decirlo y acompañarlo con un proyecto.

Se planteó la falta de tecnología en este municipio para el adecuado funcionamiento de algunas políticas públicas. Sinceramente, creo que San Isidro debe ser uno de los líderes en términos de utilización de nuevas tecnologías en los servicios públicos. Podemos tomar montones de ejemplos de esto, como el haber sido uno de los primeros municipios que desarrollaron un programa propio de patrullaje. Eso también es tecnología: que por ejemplo los móviles estén debidamente dotados, que tengan servicios de comunicación, que algunos tengan GPS -a propósito para ser controlados- y la instalación de cámaras.

Por otra parte, con nuestros programas de talleres extraprogramáticos les dimos la oferta a las escuelas públicas provinciales, y por supuesto también a las municipales, de tener acceso al conocimiento informático para achicar la brecha tecnológica entre la educación pública y la educación privada.

También aportamos tecnología cuando desde cualquier municipio observan cuáles son los programas con los cuales trabaja el nuestro, por ejemplo para hacer el control de inspecciones o el GIS, que es un programa especial de catastro fundamental para registrar la historia institucional de cada uno de los inmuebles; o cuando, por ejemplo, en lugar de volcarnos a esos proyectos que han elegido otros municipios que tienen que ver con la contratación de empresas privadas que ofrecen el servicio de cámaras en la vía pública, que las dan por un plazo determinado y que utilizan un cable coaxil prestado, San Isidro está abocado a que dentro de no más de 3 ó 4 años tengamos el ciento por ciento de fibra óptica propia, lo cual significa una inversión en tecnología fundamental para los gobiernos que se vienen.

Y todo esto no es que uno lo dice acá y no está en la comunicación pública; sí lo está, el tema es que o no se lo quiere expresar o directamente no se han tomado la molestia de observar esas cuestiones de tecnología.

Alguno podría decir que falta gasto social. Hacemos el gasto social en una de las políticas universales que, siendo una de las cuatro más importantes y no compitiéndole directamente al municipio, éste la ha tomado a su cargo: la salud pública.

Empleo, ingresos, educación y salud pública son las cuatro políticas sociales universales esenciales que debería garantizar en cantidad y en calidad cualquier Estado. San Isidro tomó una de ellas a su cargo y complementa en forma eficiente otra, la educación, a través de talleres y de establecimientos municipales de educación pública y gratuita.

Y es cierto que recibimos coparticipación, como la recibimos también en forma indirecta a través de los convenios que se firman por el tema de la seguridad, pero aquí volvemos a invertir la carga de las responsabilidades. San Isidro tuvo la fortaleza de construir una política de salud de excelencia, que sin duda es una fortaleza social para toda nuestra comunidad, pero que en realidad no le competía.

El responsable directo de la oferta de salud pública de alta y de mediana complejidad tiene que seguir siendo el Estado provincial; porque, más allá de que originalmente le competía al Estado nacional -como ocurría con las escuelas secundarias- y en algún momento hizo el traspaso de esas funciones a los estados provinciales, es a ellos a quienes les compete. Sin embargo, producto de la deserción de los estados centrales, San Isidro hace muchísimos años que tuvo que hacerse cargo de una política que, para mantener los niveles de excelencia, le insume casi el 35 por ciento del presupuesto, y debemos decir que solamente recibimos el 50 por ciento de lo que gastamos en salud. Porque si San Isidro gasta más de 150 millones de pesos en el sistema público de salud municipal, con suerte recibiremos 70 por coparticipación respecto del componente que conforma la oferta de salud pública, y esto también hay que decirlo.

Me parece también que estamos aprobando una ampliación presupuestaria que, sin duda, nos está diciendo “Recibimos más plata y vamos a gastarla en algunas áreas en las que por alguna razón o tenemos que gastar más o las habíamos debilitado cuando se planificó el presupuesto original”. Esto es normal en cualquier gestión pública o privada. Pero, a diferencia de otros gobiernos poderosos -como por ejemplo el gobierno provincial o el gobierno de la Ciudad de

Buenos Aires- no estamos discutiendo déficit. Estamos discutiendo que sin déficit vamos a seguir atendiendo y mejorando la calidad de los servicios que les prestamos a los vecinos.

Esto también hay que decirlo, porque la provincia de Buenos Aires va a cerrar con un déficit cercano a los 10.000 millones de pesos, porque está haciendo un presupuesto con un déficit cercano a los 10.000 millones de pesos y, encima, va a tener que solicitar a la Legislatura la posibilidad de pedir préstamos para no cerrar el ejercicio con déficit, algo que por supuesto no lo puede hacer. Y también tenemos que decir que en muchos casos esos préstamos van a ser obtenidos de las cajas previsionales autónomas que tiene la provincia de Buenos Aires. Nos estamos refiriendo a las cajas profesionales de abogados, de escribanos, de arquitectos, etcétera, de las cuales ya tomó fondos durante este ejercicio y durante el ejercicio anterior, lo cual trajo bastantes inconvenientes en las discusiones internas de las cajas previsionales de esos profesionales. Pero también va a estar tomando créditos externos.

Esto mismo ocurre en la Ciudad de Buenos Aires, donde no solamente están planificando aumentos cercanos al 30 por ciento de las tasas sino que, además, están planteando la necesidad de obtención de créditos.

Entonces, uno se pregunta por qué tanta discusión respecto de una ampliación, por qué la negativa a estar acompañando una ampliación presupuestaria en donde, además, no se está pidiendo una autorización de créditos para ver cómo los disponemos porque estamos cerrando con déficit. Nosotros no estamos planteando situaciones irracionales; estamos planteando cuestiones de gestión.

En un escenario en donde, más allá de cuáles son las causales, la Argentina ha tenido un crecimiento sostenido de la economía durante los últimos 7 años, en donde ese crecimiento sostenido ha significado que las arcas de los gobiernos centrales, ya sea la Nación, la provincia y también la Ciudad de Buenos Aires, porque es casi una provincia, no un municipio, ya que tiene facultades y competencias como una provincia, han permitido acrecentar sus arcas en razones de impuestos que directamente gravan la actividad económica -como es el caso de Ingresos Brutos-, por la coparticipación que les corresponde de impuestos nacionales, que al haber subido la masa de recaudación impositiva en la Nación forzosamente eso se derrama al resto de las jurisdicciones provinciales y, por ende, en algún punto también a las jurisdicciones locales.

Estamos hablando de lugares ricos; estamos hablando de una de las ciudades más poderosas de Latinoamérica, como es la Ciudad de Buenos Aires, motivo de muchas peleas en la conformación de la Argentina. Es una de las zonas más ricas y más poderosas, por lo que significa Buenos Aires como ciudad. Y estamos hablando también de una de las regiones más ricas del mundo, como lo es la provincia de Buenos Aires, que va a terminar cerrando el ejercicio en déficit.

Seguramente hubo gobiernos anteriores que fueron malos, porque no le echo funcional culpa a la actual gestión, pero lo que digo es que tuvimos 7 años de crecimiento sostenido de la economía y que nuestro municipio no tiene ninguna tasa enganchada a ninguno de los impuestos que sean proporcionales al nivel de actividad económico de ingresos sino que son fijas. Y son fijas porque lo que nunca quisimos romper fue el concepto de “tasa”, que tiene que ver con lo que el vecino paga por la prestación efectiva de un servicio. No quisimos variar ese concepto para pasar a casi una doble imposición, como sería por ejemplo la incorporación de Ingresos Brutos en la Tasa de Industria y Comercio, como tienen muchos municipios.

Quizás haya que plantearlo ese tema. Si mantenemos estas situaciones en las que cada vez que se plantea un necesario aumento impositivo existe una oposición sistemática quizás nosotros, como bloque oficialista, y el Ejecutivo debamos tener que pensar en incorporar -como una vez planteó algún concejal de la oposición- un elemento variable en la Tasa de Industria y Comercio que, aunque afecte al comerciante en épocas de bonanza, le permita al municipio ir generando mayores aumentos impositivos en la medida en que la bonanza económica también se expanda hacia el resto de nuestros vecinos.

Nada más, señora presidenta.

Sr. CHAMATRÓPULOS.- Pido la palabra.

Seré muy breve. Quiero hacer algunas observaciones con relación a los dichos del concejal Carlos Castellano.

En algunas cuestiones, como siempre, uno puede estar de acuerdo y en otras no, y esto me parece importante en función del inicio de su alocución, en donde refiere a la reflexión política, porque allí es donde quizás tengo la mayor divergencia. Refiere el concejal Castellano por qué se da tanta discusión. Bueno, se da tanta discusión porque este es el ámbito apropiado, señora presidenta, y porque hay opiniones distintas. Es natural y ponderable que así sea. Estamos aquí

para discutir, y lejos de preocuparnos por ello tenemos que agradecer, valorar y fomentar este debate, porque de lo mejor de un debate surge una posición seguramente superadora.

Althusser decía que el conocimiento es la chispa que brota del choque de dos espadas. Por lo tanto, en ese sentido yo creo que hay que revalorar y ponderar la discusión.

El concejal Castellano es un hombre de gran experiencia que está vinculado al oficialismo de toda la vida y yo creo que hace un esfuerzo realmente admirable para sostener todas y cada una de las posiciones del oficialismo; esa es la obligación política que tiene, y me parece que es loable y destacable en términos políticos, personales y, si se quiere, profesionales. Ahora, hay un punto en el cual para mí el concejal Castellano yerra, que tiene que ver con adjudicar una intención respecto del voto de la oposición.

Creo que ese es un yerro grave, que es conceptual, y que tiene que revisar esa postura. Primero porque el Reglamento no se lo permite, ya que alguna vez he citado que el Reglamento impide conceptualizar las intenciones del Ejecutivo y de los señores concejales; pero por otra parte, si no quisiéramos ubicarnos en la formalidad del Reglamento, el decir que la oposición se opone porque es oposición nos habilita a nosotros, como oposición o como alternativa, a decir que el oficialismo no se opone porque es oficialismo, y es una discusión que no tiene ningún sentido.

Jamás ningún concejal de la oposición le ha dicho al concejal Rolón por qué vota lo que vota, a la concejala Posse por qué vota lo que vota, al concejal Fontanet por qué vota lo que vota, porque no está bien; ellos votan lo que creen que tienen que votar y yo no les adjudico una intención o me pongo a pensar por qué el oficialismo en pleno jamás ha votado en disidencia respecto de este año que hemos transcurrido.

De ninguna manera me pondría a evaluar cuál es el comportamiento del oficialismo a la hora de emitir su voto y si razona, analiza y considera cada uno de los temas o si cada uno de los concejales que expone o que no expone ha analizado y ha tenido una conclusión conforme a la evaluación y a su sana crítica del expediente; lo que puedo decir es que han estado de acuerdo en un ciento por ciento en todos los temas que se han tratado, que si uno calcula que han sido 40 ó 50 por sesión, en este año se han puesto de acuerdo en 500 temas distintos alrededor de 13 concejales. Esto no me llama la atención y no me parece que sea una cuestión de interpretación, porque no corresponde.

Entonces, el concejal Castellano no puede señalar que la oposición -como dice- está buscando argumentos para votar en contra. Cualquiera de los concejales que aquí hablamos tenemos una opinión y la expresamos, y nos podemos equivocar. Y no es una chicana política, como él refiere, porque tiene que ver con una opinión, con una reflexión, y en definitiva -lo dije en este recinto- yo venía con algún nivel de duda y una de las exposiciones de los concejales definió cuál era la posición que tenía que asumir en este recinto.

Hablo solamente por mí. Jamás me adjudicaría la representación de ninguno de los colegas que están aquí, primero porque no corresponde y, segundo, porque varias discusiones han señalado que probablemente no esté en condiciones de apropiarme de la opinión de otro concejal. Como usted sabe, señora presidenta, algunas votaciones aquí han resultado 23 a 1 o 22 a 1, así que no soy quién para hablar por otro concejal pero sí para hablar por mí mismo respecto de que las posiciones que asumo son las que hacen a mi sano criterio y al sano juicio respecto de cada uno de los temas que se tratan. Y el concejal Castellano no se tiene que enojar u ofender con mi posición, sí tiene que expresar la suya y en este punto llegaremos o no a un punto medio o a una conclusión.

El concejal preguntó, incluso, qué tenemos que hacer para que cambien de opinión. Bueno, tranquilamente yo podría mocionar -y lo hago si se puede- que el oficialismo recoja el pedido del concejal Marcos Hilding Ohlsson de que pasemos a un cuarto intermedio y, si cambia el dictamen e incorpora estas cuestiones, seguramente va a cambiar la ecuación de votos que tendríamos en este momento; porque la ecuación de votos ya se ha adelantado y hay varios concejales que vamos a votar por la negativa. En mi caso particular, si el oficialismo permitiese eso, si tuviese esa gimnasia e incorporase alguno de los pedidos -ni siquiera de los que he hecho yo, sino de los que ha hecho algún otro colega concejal-, yo cambiaría mi decisión y votaría por la afirmativa. Lo digo con absoluta franqueza.

Para finalizar, quiero decir que comparto con él no lo político sino una cuestión técnica que ha mencionado y en lo cual que le asiste la razón y seguramente la experiencia en la administración pública. El fondo anticíclico tendría esa gran complejidad de ser sostenido en un país como este, en donde no hay inversión financiera. Primero, un órgano estatal no puede libremente dedicarse a inversiones financieras, pero si se resolviera ese resorte formal estaría la grave situación de mantener el poder adquisitivo de ese fondo, lo cual no es sencillo, y allí al concejal Castellano le asiste absolutamente la razón. Él planteó que se brinde la propuesta y la solución. Lo que humildemente le plantearía yo es que, si hoy existe una situación de economía positiva y si se

podiese recaudar más, hay obra pública que puede generar un ahorro presupuestario importante el día de mañana.

Entonces, recogiendo la postura de la concejala Fandiño de crear un fondo anticíclico, quizás en lo que se puede trabajar es en una orientación económica que permita la incorporación de activos que el día de mañana eviten o reduzcan el gasto. Por ejemplo, la compra de inmuebles para aquellos casos en los cuales se estuvieren generando erogaciones en alquileres o la construcción de playas de estacionamiento subterráneas -por supuesto que adicionales a las existentes- que permitan el cobro como en ciudades modernas del mundo, en donde se abona el estacionamiento enviando un mensaje de texto. Eso no tiene ningún costo de intermediación y el dinero va íntegramente a las arcas oficiales. La lista es larguísima y en este momento no creo que sea la oportunidad de plantearlo, pero estoy seguro que la obra pública hoy puede permitir ingresos públicos o reducir costos el día de mañana.

Sra. FANDIÑO.- Pido la palabra.

Voy a hacer un pequeño agregado: que creo que el Presupuesto 2010 da la oportunidad de que el Departamento Ejecutivo no haga uso al nivel de endeudamiento que le ha sido autorizado; y esa también sería una buena forma de preservar eventuales excedentes.

Sr. GIOVANNELLI.- Aclaremos que acá no hay endeudamiento.

Sra. FANDIÑO.- Pero ha sido autorizado.

Sr. GIOVANNELLI.- Sí, pero es una herramienta de gestión de la que hasta el momento no se ha hecho uso.

Sr. BOLOGNA.- Pido la palabra.

No iba a hacer uso de la palabra porque el presidente del bloque ya se expresó y coincido inmensamente con lo que nosotros, los oficialistas, pensamos sobre este proyecto de ordenanza.

En primer término quiero coincidir plenamente con lo dicho por el concejal Chamatrópulos; creo que es así como él lo plantea: nosotros, los oficialistas, defendemos los proyectos -y no en forma genuflexa- porque estamos convencidos de ellos y porque es nuestra manera de hacer política y ellos no son opositores porque quieren serlo en sí mismos sino porque también hacen política a través de la oposición. Este es el equilibrio de la política. Y vuelvo a coincidir con el concejal Chamatrópulos -hoy coincido plenamente con él- en que no es ni bueno ni malo el argumento de estos dos bandos. Lo que me molesta es que algunos quieran adjetivizar con nombre y apellido como si hicieran gárgaras con agua bendita. Acá nadie hace gárgaras con agua bendita. Todos sabemos de donde venimos, cómo llegaron acá algunos concejales y por qué y para qué defienden sus situaciones políticas, y bienvenido sea eso.

Acá lo interesante -como dijo el concejal preopinante- es el debate de las ideas; si no coincidimos debatimos las ideas por las cuales yo creo que está equivocado el otro, pero no la situación política de cómo llegó a ser alguien concejal. Si todos sabemos cómo se generó toda la historia, por lo menos acá en San Isidro. Y en el país también, porque hoy se rasgan las vestiduras a ver quién es más kirchnerista. ¿Se olvidan lo que pasó hace 8 años atrás? ¿O no se acuerdan los tres candidatos del peronismo quiénes eran, a quiénes respondíamos nosotros y con quién compartimos escenario en la lista de Rodríguez Saá y Melchor Posse?

¡Ahora todos se rasgan las vestiduras como si fuesen fanáticos kirchneristas! Está bien, ahora eligieron otra cosa, y seguramente en el debate de las ideas van a defender lo que el político sienta y crea conveniente en ese momento, pero no le van a hacer cargo de dónde vino. Y podemos dar nombre y apellido a nivel nacional y provincial.

No jodamos, muchachos. Debamos ideas. Coincido con usted, concejal Chamatrópulos.

Sr. MARTIN.- Pido la palabra.

Si bien soy profundamente católico, no hago gárgaras con agua bendita. Tengo mis pecados y me equivoco como cualquier ser normal.

Gracias a Dios a veces la historia y la trayectoria ayudan. Hoy me encuentro junto a mi compañero de banca con quien, si bien internamente algunas veces hemos tenido algunos contrapuntos, nos encontramos juntos desde que arrancó este proyecto en la Argentina y en la provincia de Buenos Aires junto a este movimiento político que lideraba Néstor Kirchner y que ahora lidera Cristina.

Acá se habló mucho de cuestiones políticas y de cuestiones de representación, y me parece que cada uno de los que estamos sentados acá representamos a alguna porción de la sociedad; hemos recibido los votos para ello.

Santiago y yo somos muy jóvenes y nos criamos en democracia. Gracias a Dios no tuvimos la desgracia de vivir bajo proscripción, bajo regímenes militares. Con lo cual, la gente tiene la posibilidad elegir, y eso es buenísimo, porque evidentemente si hay concejales que pertenecen al oficialismo y concejales que no pertenecen al oficialismo eso significa que no todos los vecinos apoyan a la lista del oficialismo en el momento de sufragar.

Nosotros, más allá de tener el voto de los vecinos, el año pasado representamos una lista de neto corte oficialista defendiendo la política de los gobiernos nacional y provincial; con lo cual, no sólo tenemos el apoyo de esos vecinos sino que además tenemos un sesgo ideológico muy marcado, y está bien que así sea, porque justamente representamos eso, difundimos eso y la gente nos votó en consecuencia por eso. Por lo tanto está bien que nosotros planteemos la posición que queremos plantear.

En todo caso, si el oficialismo quiere cambiar la voluntad de la oposición puede hacerlo pero no al estilo de Julio Cobos sino al estilo de la búsqueda de consenso; no dando vueltas o tergiversando la realidad en la cual uno ingresa por una representación política y después termina siendo de otra. Se puede cambiar la voluntad a través de la búsqueda del consenso y de la discusión política, y obviamente nosotros estamos dispuestos a dar la discusión política y a buscar consensos en conjunto, pero sin ninguna duda en este caso el que tiene que dar el puntapié inicial es el oficialismo.

Nosotros tenemos absolutamente arrogado el derecho de votar en contra de lo que nos parece que está mal. Justamente nuestro voto por la oposición no es, como dijo el concejal Fontanet, porque estemos en contra de que San Isidro tenga mayores recursos sino por todo el contrario. Estamos totalmente a favor de que San Isidro tenga mayores recursos. Justamente más de la mitad de los recursos de San Isidro son de ámbitos nacionales y provinciales, con lo cual estamos contentos, porque a veces escuchamos que pareciera que la Nación y la provincia complotasen contra los municipios, y no es así. Nuestro voto por la oposición es por la mala asignación de los recursos que hace la Municipalidad a nuestro criterio. Quizás ellos tienen el criterio de que lo hacen bien, pero para nosotros no es así.

Se van produciendo distintas tergiversaciones de algunas cuestiones y de la realidad, como por ejemplo en el tema de la obra pública. La verdad que ahí sí tengo que plantear que hubo una tergiversación absoluta de la realidad, porque el municipio se arroga como propias obras que -si bien son de todos los sanisidrenses y de todos los argentinos- no fueron hechas con dinero del municipio sino del gobierno nacional, fundamentalmente, y algunas con dinero del gobierno provincial; y está bien que así sea.

Aquí también se habló del fondo anticíclico. Si hacemos la cuenta de la cantidad de dinero que invirtieron el gobierno nacional y el gobierno provincial desde que comenzó este proceso político hasta la actualidad estamos en condiciones de decir que desde que este proceso arrancó -en 2003- se invirtió el equivalente a 40 presupuestos de obra pública de esa época. Es decir, le dieron 40 años de presupuesto de obra pública municipal a la Municipalidad de San Isidro.

Es cierto que había obras que estaban dispuestas a hacerse y que hay obras que a veces se pueden hacer y otras no porque son muy onerosas; en eso estoy de acuerdo, porque quizás el municipio no esté en condiciones de desembolsar 150 ó 200 millones de pesos para una obra pública, ya que eso implica prácticamente la mitad de su presupuesto, pero había algunas obras de bajo impacto que sí se podían haber hecho. Entonces, ¿qué se hizo con ese dinero? ¿No se puede hacer un fondo anticíclico? No sé. Lo dejo como interrogante.

Otra de las cosas que se tergiversan y que van pasando dentro de la discusión es el tema del convenio de Protección Ciudadana, porque se dijo que en algún momento el gobierno nacional le retaceaba el dinero al municipio porque el intendente había decidido no acompañar, y no es así. Nosotros tenemos cabal conocimiento de que no se dio el dinero en tiempo y forma porque se habían retrasado en el de la rendición. Y si es así también está bien; si se retrasaron 2 ó 3 meses hay que reconocerlo y punto, no hay que echarle siempre la culpa al de al lado.

Así también se tergiversa el tema del incremento presupuestario. Se dice que hay gobiernos centrales ricos y municipios pobres y no es así.

Del año 2003 a la fecha San Isidro duplicó su presupuesto, ¿y ese crecimiento presupuestario de dónde sale? ¿Es solamente por el aumento de tasas o se da producto del marco de crecimiento de un país y de una provincia mejor?

Tengamos un poco más de seriedad para discutir las cosas. Pueden plantear desde cada uno de sus lugares sus posturas políticas, sus posturas de grupo, sus posturas ideológicas y sus

opiniones sobre el tema, pero me parece que a veces al tergiversar algunas cosas la discusión va derivando en una discusión ficticia porque no es lo que realmente ocurre en el mundo real.

Sr. CERVETTO.- Pido la palabra.

Yo también quería hablar no del tema en sí del aumento presupuestario, sobre el cual ya se han expedido varios de mis colegas, sino sobre las consideraciones políticas hechas por el concejal Castellano.

En este caso coincido con las palabras del concejal Chamatrópulos en cuanto a que se nos está atribuyendo una intencionalidad por el sólo hecho de ser oposición. Creo que eso en cierta manera vulnera el artículo 90 del Reglamento interno, en relación a que hay que mantenerse un poco distante de aquellas expresiones que están prohibidas, ya sea en cuanto a descalificaciones irrespetuosas o imputaciones de malas intenciones que no vienen al caso.

Acá simplemente por ser oposición uno puede perfectamente no coincidir con la posición oficialista, por eso en el sistema republicano de división de poderes se entiende que el Poder Legislativo ejerce una tarea de control sobre el Ejecutivo. Tal vez el estar a favor parecería ser que uno va a votar a pie juntillas lo que manda el Ejecutivo; en ese caso hablaríamos de lo que se hablaba en otros lugares: de mano levantada, de escribanía o de voto automático.

Se nos ha dicho que en esas oscuras intenciones habría que hacer denuncias. Yo creo que simplemente se trata de tener una opinión distinta, porque nosotros no somos los que gestionamos estos recursos y consideramos que quienes los gestionan deberían darle un destino que podría ser otro, lo cual no implica ningún tipo de intencionalidad en cuanto a cómo se usan o se invierten.

También se nos dijo que deberíamos presentar un proyecto alternativo. Si desde el Ejecutivo nos dan la oportunidad de decidir nosotros qué destino darles a estos fondos podríamos hacer un proyecto alternativo.

Por otro lado, creo que también hemos presentado proyectos: proyectos de presupuesto participativo, proyectos de subsidios participados, proyectos de agencias de desarrollo y proyectos de mecenazgo, todos los cuales duermen el sueño de los justos. Con esos proyectos bien se podría hacer un destino de los fondos acorde a lo que los vecinos quieren hacer con ellos y no con lo que el Ejecutivo a veces decide en forma aleatoria o arbitraria.

Por eso mismo, como representantes de la oposición y de algunos otros vecinos que piensan que con esos fondos se podrían hacer otras inversiones, no vamos a acompañar este proyecto, pero sin que ello ocupe ningún tipo de otra intencionalidad política.

Sr. ROLÓN.- Pido la palabra.

Al principio del debate quedó claro lo que manifestó una concejala en cuanto a que esto es una cuestión política. Me parece que el puntapié inicial de este debate es que el presupuesto es el plan de gobierno del oficialismo, razón por la cual de ningún modo la oposición -porque por algo es oposición- va a estar de acuerdo con el plan de gobierno que fija el Departamento Ejecutivo.

Por eso, tomando la palabra de algún concejal preopinante, creo que el debate está agotado y que la cuestión de fondo ya ha sido lo suficientemente debatida; por lo tanto, hago una moción de orden para que se cierre el debate.

Sra. PRESIDENTA.- Lo tengo anotado al concejal Castellano.

Sr. CASTELLANO.- Inclusive, a mí me mencionaron en reiteradas oportunidades. Yo no tengo problema en que se vote la moción; lo único que pido es que se me deje responder.

Sra. PRESIDENTA.- Es lo que acabo de decir.

Tiene la palabra, concejal.

Sr. CASTELLANO.- Como he sido mencionado, quería aclarar o ratificar algunos conceptos.

Me parece que las intenciones políticas las deberá prejuzgar, primero, cada concejal cuando vota y, después, la sociedad cuando en democracia se somete la actuación de cada espacio de la política ante ella. De esto no hay duda.

Lo que quiero ratificar, porque además creo que son los mecanismos idóneos para la convivencia en democracia, es la necesidad de que existan propuestas alternativas. Y me parece que cuando debatimos un proyecto uno dice “No estoy de acuerdo con tal artículo, y no lo voto por tales y tales cosas” o dice “Quiero agregar tal tema en tal articulado”. Creo que eso está dirigido a mejorar la gestión y, sinceramente, tanto en el trabajo de las comisiones como en las posturas

anteriores nosotros no hemos observado ese tipo de propuestas respecto de los fines que iban a tener los ingresos extraordinarios o los ingresos que ampliaron este presupuesto.

Me parece que en ese sentido no hubo propuestas, porque si uno va al despacho -que es el 19 y que cuenta con 11 artículos, incluido el de forma-, verá que el mismo establece claramente cuáles son las partidas que van a incrementarse para poder sostener gastos que en su momento fueron expresados por los funcionarios del Ejecutivo. Y ahí no se observaron situaciones distintas; es decir, no se dice “Que no vaya a Servicios Públicos y que vaya a Salud Pública” o que no vaya tanto dinero a determinada finalidad y que sea destinado a otra.

Creo que desde la política -reitero “desde la política”, y desde ya que cada uno es lo suficientemente grande como dirigente y militante para saber lo que hace- eso no ayuda a la democracia. Ahora, si este no ayudar a la democracia es visto como una injuria al funcionamiento o a la función de un concejal sinceramente pido disculpas, pero también entonces reclamaría disculpas cada vez que algún concejal de la oposición habla de falta de transparencia, de sospechas, de situaciones poco claras o de fondos que no son destinados a políticas sociales, como si nosotros lo que quisiésemos hacer fuese ahogar a los sectores más vulnerables de nuestra comunidad. Entonces, me parece que en esto debemos focalizar y puntualizar la cuestión, lo demás es genérico.

Por supuesto que cada uno está legitimado para hacer lo que hace; yo lo que digo es que desde mi visión y desde mi opinión -también política- creo que eso no ayuda. Y espero que si algún día circunstancialmente me toca ser opositor esto que hoy estoy sosteniendo desde el oficialismo también lo sostenga como un concejal opositor. Yo creo que no soy electo concejal para ser oficialista u opositor y que cumpla la función de contralor del Ejecutivo; también debo cumplir la función de denunciar si detecto un hecho grave en la administración por incumplimiento de los deberes de funcionario público, ya sea por sospecha de corrupción o por lo que sea; debo formular esa denuncia tanto o más que un concejal de la oposición, porque también estoy en esta banca para controlar. El monopolio del control no es exclusivo de la oposición, al igual que el monopolio de las bonanzas de gestión que puede ofrecer un gobierno tampoco es monopolio circunstancial de los oficialismos. Esa es mi visión de la política.

Por supuesto que acá cada uno de nosotros tiene libertad, porque eso nos dan la democracia y estas bancas, para expresarse como quiera, y en ese sentido quiero aclarar que yo no puse sospechas respecto de los votos sino que estaban poco fundados. Ahora, si expresar -como muchas veces se ha expresado en este recinto- que a veces vienen proyectos del Ejecutivo con poca fundamentación es agravante, entonces debo pensar también que se agravia a funcionarios cuando desde la oposición se expresan esas situaciones.

Creo que la única forma de construir políticas públicas es con propuestas y con disidencias, pero con disidencias que se puedan expresar en un papel. La idea es que, por ejemplo, cuando se vote en general y en particular se diga cuáles son los artículos que no se aprueban y, en la medida de lo posible, que se pueda fundamentar el motivo. Me parece que eso va a ayudar no solamente a la gestión pública sino fundamentalmente a la construcción de políticas públicas que tanto necesita esta democracia argentina.

Sra. PRESIDENTA.- Si no se hace más uso de la palabra, se va a votar el Expediente 10.845-H-2010 en general.

Sra. FANDIÑO.- Perdón: ¿puede ser en forma nominal?

Sr. CASTELLANO.- Si la votación se va a repetir propongo que se haga una sola votación en general y en particular.

- Asentimiento general.

Sra. PRESIDENTA.- Se va a votar la moción de la concejala Fandiño para que la votación sea nominal.

- La votación resulta afirmativa.

Sra. PRESIDENTA.- Queda aprobada la moción.

Sra. PRESIDENTA.- Si no se hace más uso de la palabra, se va a votar en forma nominal en general y en particular en una sola votación.

Votan por la afirmativa los señores concejales: Álvarez, Bologna, Castellano, Fontanet, Giovannelli, Kuzis, Laguzzi, Lauzurica, Pinedo, Posse, Roca, Rolón y Velázquez.

Votan por la negativa los señores concejales: Aragona, Bastidas, Cafiero, Cervetto, Chamatropulos, Fandiño, Hilding Ohlsson, Martín y Oronel.

Sra. PRESIDENTA.- Con 13 votos con la afirmativa, queda sancionada la Ordenanza N° 8555 en general y en particular.

Sra. FANDIÑO.- Pido la palabra.

Quiero que quede claro que lo que hemos votado es el despacho emitido por la Comisión de Presupuesto y Hacienda relativo a un proyecto de ordenanza.

Después me acercaré al concejal Castellano para que me explique la distinción entre general y particular.

Sr. LAUZURICA.- Pido la palabra.

Quiero que quede claro que hubo un solo despacho.

V

ASUNTOS SOBRE TABLAS

Sra. PRESIDENTA.- Habían quedado retenidos en esta Presidencia dos expedientes para ser tratados sobre tablas.

Por Secretaría se les dará lectura.

20

ACOMPANAMIENTO A ESCUELA DE EDUCACIÓN MEDIA N° 8

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

- Se vuelve a leer el Expte. N° 359-HCD-2010, contenido en el punto 24 de los Asuntos Entrados.

Sra. PRESIDENTA.- En consideración.

Sr. ÁLVAREZ.- Pido la palabra.

De común acuerdo hoy, en la reunión de la Comisión de Labor Legislativa, el conjunto de los representantes de los bloques acordamos el tratamiento de este expediente sobre tablas y, sencillamente por respecto a los docentes y padres que estuvieron presentes en esta sesión, me gustaría hacer un breve repaso de lo que motivó que un conjunto de concejales demos forma a esta resolución, que va a intentar acompañar desde lo que esté a nuestro alcance la lucha que se lleva a cabo desde la comunidad educativa de la Escuela Media N° 8 -para nosotros Nacional de San Isidro-, sobre todo inspirados en la idea de que la educación es algo más que la instrucción que brinda la escuela. Porque claramente en todo este proceso que voy a detallar se manifiesta que el cuerpo educativo no se termina en los límites del establecimiento educacional sino que tiene una extensión muy importante en el ámbito de la familia. Y gran parte de las personas que están acompañando esta lucha son padres que se preocupan por sus hijos, y creo que ese es un punto significativo para referir a la calidad educativa.

El Nacional de San Isidro ha sido casi una isla en la década del '90, y en particular al momento de la sanción de la Ley Federal de Educación, ley que tuvo un correlato nacional y luego provincial y que tuvo como fin una modificación en el sistema educativo que disminuía la cantidad de años en el sistema secundario. Visto a la distancia eso tuvo un claro objetivo presupuestario, ya que al extender la primera al octavo y noveno año se disminuía la inversión por parte del Estado en docentes. Y debemos decir que esa primarización de la educación luego de la ejecución de esta ley también ha ido claramente en desmedro de la calidad educativa.

Dije que el Nacional de San Isidro fue una isla porque en su momento padres, alumnos, ex-alumnos y en particular un cuerpo docente que trabajaba hacía muchos años en la escuela, hicieron

muchísimos esfuerzos para que este colegio no quede en el marco de la Ley Federal de Educación y tenga un marco de excepción. En realidad se trató de un marco de excepción bastante precario que desde entonces ha venido funcionando con un criterio en donde no estaba establecido realmente dónde se encuadraba, pero que en todos estos años había posibilitado un funcionamiento de un nivel de educación de excelencia y algo que lo diferenciaba de otros ámbitos educativos: la presencia de los docentes en el colegio frente a un suceso que vivió la educación pública con la aparición de docentes “taxis” o “colectivos”, que estaban un ratito en el colegio y se iban.

Esto permitió que la comunidad educativa del Nacional se fortalezca, pero la precariedad se expresaba en la designación de los docentes, que no pasaban por los procesos administrativos correspondientes y por los concursos correspondientes en el Consejo Escolar; y esa precariedad también hacía a la situación laboral de los trabajadores educativos, quienes no terminaban de ser titulares.

Esta situación se enfrentó con una nueva Ley de Educación -si mal no recuerdo del año 2006- que daba por terminada la Ley Federal de Educación y volvía a modificar el sistema educativo en la Argentina contemplando 6 años de educación primaria y 6 años de educación secundaria.

A poco tiempo de sancionada esta ley comenzaron las presiones para que la Escuela Media N° 8 -o el Colegio Nacional- se adapte a la ley educativa y a este formato de una primaria de 6 años y una secundaria de 6 años, y para que además regularice su situación curricular teniendo en cuenta que en precariedad en la cual se había movido la escuela todos estos años tenía una modalidad de tiempos para la denominación de hora cátedra y tenía una cantidad de materias que el conjunto de la currícula educativa no tenía -por ejemplo una variedad en idiomas-, lo cual obligaba a hacer una transición para que los alumnos que antiguamente eran de 7° grado ahora pasaran a ser de 1° año y se adapten a este nuevo sistema, con lo cual también había que tener en cuenta a quienes estaban en 8° y 9° que la escuela no reconocía y adaptarlos al nuevo sistema.

Estamos hablando de una escuela que es reconocida no sólo por los sanisidrenses sino también fuera de nuestro distrito como una escuela casi de las que ya no hay, en el sentido de la calidad educativa y de la cantidad de alumnos de ella que terminan haciendo carreras universitarias y que siguen desarrollando su vida educativa una vez que tienen una carrera universitaria.

Esto ha hecho que a principios de año empiecen a congregarse padres, docentes, alumnos y ex-alumnos en torno a ver cómo podían mantener esa distinción del concepto educativo y de la currícula educativa de la escuela sin vulnerar la ley, a ver cómo podían entablar con las autoridades provinciales que tienen la responsabilidad de poner en funcionamiento las normativas legales en materia educativa para buscar un punto de equilibrio, de consenso.

El grupo de docentes, conjuntamente con los padres, ha desarrollado distintas propuestas, han hecho un gran esfuerzo y han buscado compensar la cantidad de horas que exige el sistema con una propuesta que no está muy alejada a la que venía sosteniendo la escuela y una serie de otras reivindicaciones que no quiero traer a colación para no extenderme.

Hace unos meses la comunidad educativa del Nacional de San Isidro se hizo presente en la Comisión de Educación, se reunió con miembros de esta Comisión, también participaron otros concejales que estaban en ese momento en el edificio, y todos asumimos un compromiso de contribuir y colaborar. Días después el intendente Gustavo Posse comprometió su respaldo y apoyo al reclamo y el esfuerzo que esta comunidad llevaba a cabo.

Se dieron una serie de reuniones entre la comunidad educativa y las autoridades provinciales pero todavía no se ha llegado a una solución en cuanto a una posición que pueda satisfacer la demanda de esta comunidad y, por otro lado, los pedidos que las autoridades provinciales requieren en el cumplimiento de sus funciones.

Por eso, atento al principio que señalé de que la educación es algo más que la instrucción que brinda la escuela, que la educación se transmite en un conjunto de acciones y que la familia tiene un lugar preponderante -y por eso vaya el reconocimiento a los padres de los alumnos-, quiero decir que desde aquí podemos contribuir mínimamente a colaborar para que la calidad educativa del Nacional de San Isidro no decaiga y que no sea una isla sino el común denominador de la educación pública. Esto lo hacemos en torno a una resolución en la cual vamos a transmitirles a las autoridades del gobierno provincial, del Ejecutivo y de la Dirección General de Escuelas y Educación, como así también a las cámaras de Senadores y de Diputados de la provincia de Buenos Aires -si todo el cuerpo está de acuerdo-, que desde esta casa nosotros creemos justo la necesidad de buscar una solución y que creemos que es atinado este reclamo.

Por lo tanto, solicito que -si están de acuerdo- tengan a bien acompañar este proyecto que hemos conformado distintos bloques. Supongo que si algún bloque no lo ha firmado seguramente ha sido producto del apuro en llevarlo a cabo para poder tratarlo hoy.

Por último, vaya nuestro reconocimiento a este esfuerzo loable que llevan a cabo padres, y en particular también alumnos y jóvenes, que se comprometen con su escuela

Sra. PRESIDENTA.- Si no se hace más uso de la palabra, se va a votar.

- La votación resulta afirmativa, en general y en particular.

Sra. PRESIDENTA.- Queda aprobada la Resolución N° 24 por unanimidad. Obviamente, apoyamos al Colegio Nacional.

Pasamos al siguiente expediente que quedó retenido para ser tratado sobre tablas.

21

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

- Se vuelve a leer el Expte. N° 360-HCD-2010, contenido en el punto 25 de los Asuntos Entrados.

Sra. PRESIDENTA.- En consideración.

Sr. ÁLVAREZ.- Pido la palabra.

En primer lugar quiero agradecer a cada uno de los bloques que manifestaron su acompañamiento para que hoy tratemos sobre tablas este proyecto.

A principios de este año el cuerpo aprobó en forma unánime una iniciativa para llevar a cabo un programa, un plan o una acción desde Ejecutivo municipal tendente a inscribir y documentar a todos los niños de nacionalidad argentina que se encuentren sin documento, esto es sin haber tenido una partida de nacimiento por no haber sido inscriptos al nacer. Este esfuerzo no alcanzó, porque todavía no se ha podido llegar a la totalidad de las personas indocumentadas en nuestro distrito, aunque considero que en breve esto estará regulado, porque ha sido importante la tarea desarrollada desde la Subsecretaría de Acción Social, pero no corren la misma suerte otros distritos aledaños y otros no tan cercanos, y por eso en conjunto con otras organizaciones sociales que nos han acercado esta inquietud, como también otros cuerpos deliberativos, quisiéramos pedirle al Concejo Deliberante de San Isidro y a cada uno de sus miembros que nos acompañen en el pedido de prórroga por un año más de este decreto que facilita y permite la inscripción de niños argentinos no documentados en forma sencilla, hasta que en la Argentina podamos decir que no hay personas indocumentadas.

Sra. PRESIDENTA.- Si no se hace más uso de la palabra, se va a votar.

- La votación resulta afirmativa, en general y en particular.

Sra. PRESIDENTA.- Queda aprobada la Resolución N° 25 por unanimidad.

Sin más asuntos que tratar, queda levantada la sesión.

- Es la hora 18 y 12.

OSCAR ÁNGEL ROCHA
Director de Taquígrafos